



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE  
LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL*

Acta del quinto periodo de sesiones extraordinario de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al segundo receso de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día veintiocho de agosto del año dos mil nueve.- En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas.-----

Presidida la sesión por los ciudadanos diputados: Leopoldo Torres García, Presidente, Manuel Bernal Rivera, Vicepresidente; y Hugo Alberto Vásquez Zarate, Secretario.-----

Diputado secretario, proceda a verificar la asistencia de los diputados a través del sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.-----

Diputados presentes: Arcos Roldán, Joel. (PRI); Becerra González, Martín. (PRI); Bernal Rivera, Manuel. (PRD); Bravo Gracián, Eliseo. (PRI); Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN); Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI) Delfín Cano, Tito. (PAN) González Arroyo, Fernando. (PRI) González Figueroa, Mario. (PRI) González Montalvo, Balfrén. (PRI) Guillaumin Romero, Margarita. (PRD) Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI) Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN) Hernández Ramírez, Julio. (PRI) Laborde Cruz, Manuel. (PRV) Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN) Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI) Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI) Morales Trinidad, Jorge. (PRI) Pazzi Sequera, Raúl. (PRI) Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI) Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI) Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN) Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI) Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI) Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI) Rubio Martínez, Tomás. (PRI) Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN) Sánchez Hernández, Rafael. (PAN) Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI) Torres García, Leopoldo. (PRI) Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv) Vásquez Zarate, Hugo Alberto. (PRI) Vásquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN) Vásquez Parissi, Cirilo. (PAN) Viveros Huesca, Cecilio. (PRI) Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI).-----

Diputados no presentes: Ayala González, Fredy. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad) Benítez Hernández, Elías. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad) Chávez Hernández, Julio. (PT) (Registró su asistencia con posterioridad) Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad) Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad) Núñez López, Marco Antonio. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad) Rivera Hernández, Celestino. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad) Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad) Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad) Salomón Molina, Federico. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad) Tronco Gómez, Renato. (Ind.) (Registró su asistencia con posterioridad) Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv) (Registró su asistencia con posterioridad) Yunes Landa, Héctor. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad).-----

Antes consulto si falta algún diputado o diputada para registrar asistencia.-----

Diputado presidente, le informo que asistimos 37 diputados.-----

Hay quórum. Se inicia la sesión extraordinaria.- Timbre.-----

Dado que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.-----

Consulto al pleno si es de aprobarse el proyecto del orden del día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.-----

Diputado Federico Salomón, ¿en qué sentido? Se le concede el uso de la palabra al diputado Federico Salomón Molina: Para asistencia.-----

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado el proyecto del orden del día.-----

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados y público en general que se encuentran en este recinto, se sirvan poner de pie. Le suplico a todo el público que se encuentra presente en el recinto, se sirvan poner de pie.-----

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ABRE HOY, VIERNES 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, SU QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO DE LA CONSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA”.-----

Pueden tomar asiento.-----

Antes, diputado presidente, informo de la asistencia de los diputados Federico Salomón, Manuel Laborde y Héctor Yunes.-----

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, proseguimos con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 136 bis y se reforma la fracción III, inciso b), del artículo 212 del Código Numero 542 Hacendario para el Municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y toda vez que



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE  
LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL*

éste ya ha sido distribuido dentro del término reglamentario y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.- Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.-----

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que en primer término se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.-----

Antes, presidente, le informo de la asistencia de los diputados Carlos Nolasco, Elvia Ruiz y Julio Chávez.-----

Queda abierto el registro para posicionamiento.-----

Diputado presidente, le informo que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz.-----

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, se abre el registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa, en contra o a favor del mismo, solicitando al ciudadano diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.-----

Diputado presidente, le informo que ningún diputado solicita hacer el uso de la voz.-----

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.-----

Diputado presidente, en cuanto continúa la votación, informo de la asistencia del diputado Erick Lagos y el diputado Elías Benítez, asimismo el diputado José Ruiz Carmona.-----

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando al diputado secretario verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.-----

Votos a favor: Arcos Roldán, Joel. (PRI); Becerra González, Martín. (PRI); Benítez Hernández, Elías. (PRI) Bernal Rivera, Manuel. (PRD) Bravo Gracián, Eliseo. (PRI) Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN) Chávez Hernández, Julio. (PT) Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI) Delfín Cano, Tito. (PAN) González Arroyo, Fernando. (PRI) González Figueroa, Mario. (PRI) González Montalvo, Balfrén. (PRI) Guillaumin Romero, Margarita. (PRD) Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI) Hernández Ramírez, Julio. (PRI) Laborde Cruz, Manuel. (PRV) Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI) Morales Trinidad, Jorge. (PRI) Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI) Núñez López, Marco Antonio. (PAN) Pazzi Sequera, Raúl. (PRI) Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI) Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI) Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN) Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI) Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI) Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI) Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN) Sánchez Hernández, Rafael. (PAN) Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI) Torres García, Leopoldo. (PRI) Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv) Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI) Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN) Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN) Viveros Huesca, Cecilio. (PRI).-----

No emitieron su voto: Ayala González, Fredy. (PRD) Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN) Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI) Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN) Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI) Rivera Hernández, Celestino. (PRD) Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI) Rubio Martínez, Tomás. (PRI) Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI) Salomón Molina, Federico. (PAN) Tronco Gómez, Renato. (Ind.) Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv) Yunes Landa, Héctor. (PRI) Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI).-----

Consulta a el asamblea si falta algún diputado por emitir su voto?-----

Diputado Yunes.-----

Diputado Dalos.-----

Diputado Ruiz Carmona.-----

Diputado Mancha.-----

Diputado Joaquín Rosendo. A favor.-----

Diputado Lagos. A favor, también.-----

Diputada Claudia Nayeli.-----

Diputado Tomás Rubio.-----

Diputado Federico Salomón.-----

Diputado presidente, una vez verificado el resultado de la votación, tenemos 45 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.-----

En términos de ley, tórnese al titular del Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.-----



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE  
LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL*

Conforme al orden del día, toca el turno al dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a constituir un fideicomiso bursátil y afectar como fuente de pago participaciones federales que correspondan al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y en virtud de que éste ya ha sido distribuido dentro del término reglamentario y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.- Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.-----

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición, instruyendo al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.-----

Diputado presidente, le informo que ningún diputado solicita hacer uso de la voz.-----

Diputado Tress, ¿está solicitando para posicionamiento?-----

Sí, diputado Erick Lagos.-----

Celestino Rivera.-----

Diputado presidente, le informo que han solicitado hacer uso de la voz para posicionamiento los diputados Antonio Remes Ojeda del Partido Acción Nacional, el diputado Erick Lagos del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Celestino Rivera del Partido de la Revolución Democrática y el diputado Alfredo Tress Jiménez de Convergencia.-----

Tiene el uso de la palabra el diputado Erick Lagos Hernández, hasta por diez minutos para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa. Con su permiso, diputado presidente. Saludo a los veracruzanos que nos dan seguimiento a través de los diversos medios de comunicación, a nuestros compañeros de la tele y la radio y a los presentes. Compañeros diputados. El mundo está viviendo una crisis económica que tuvo sus orígenes en la rescisión económica de los Estados Unidos, ante la crisis financiera de las hipotecas de alto riesgo, que estalló en el 2007 en ese país, lo cual afectó instituciones financieras de Estados Unidos, de Europa, de Asia y, también, de América y llevó al quiebre de muchas empresas industriales. Desde el segundo semestre de 2007 ya se vislumbraba dicha rescisión. Los indicadores como la desaceleración del Producto Interno Bruto, la caída del consumo del ingreso, los menores niveles de distribución y de inversión, la pérdida del empleo, indicaban que durante el 2008 la crisis económica mundial se enfrentaría a un trastorno todavía peor. La crisis inmobiliaria de Estados Unidos se trasladó a lo que fueron las crisis económicas de todo el mundo y Estados Unidos, por el hecho de ser nuestro principal socio comercial y por ser el principal país emergente de nosotros, pues, nos llevó, también, en este esquema. Si a esto le sumamos, también, la crisis en materia de seguridad pública, la crisis en el sector salud, ante ello no había nada qué hacer. El gobierno federal realiza acciones para disminuir el impacto y procurar mantener una economía estable; sin embargo, la disminución del precio del petróleo, la baja en las exportaciones de hidrocarburos, la baja en las remesas han ocasionado una disminución de los ingresos públicos, por lo que la economía en su conjunto se ve seriamente afectada, tal y como lo marcan los principales indicadores. El Producto Interno Bruto en el cuarto trimestre de 2008 estaba en 1.7% y para el primer trimestre de 2009 la caída ya se veía venir, se situó en menos 8.2% del producto, es decir, teníamos una desaceleración de alrededor de menos 10.4%. La procuración industrial que va de la mano de la producción, también, cayó, cayó en menos 4% del total. La inflación al cierre de 2008 fue de 6.53%, para el mes de junio de 2009 ascendió a 1.55%, mientras que la proyección del Banco de México la está ubicando en 4%. La inversión extranjera directa se situó en 5,955 millones de dólares, es decir, el primer trimestre se ubicó en menos 2,663 millones de dólares, lo que significa una caída del 55.6% de la producción. Las reservas internacionales al cierre de 2008 ascendían a 85,441 millones de dólares, al 31 de julio se ubicaban en 73,269 millones de dólares, lo que representa una disminución del 14.2%. La producción de automóviles, también, decayó en alrededor de 452 mil unidades, es decir, representando el 42.9% del total a hace un mes. Los trabajadores asegurados al mes de julio fueron 14,402 millones y a julio de 2009 ascendieron a 13 millones, lo que significa una reducción de 594 mil trabajadores. La principales proyecciones del Producto Interno Bruto, hechas por Hacienda del Estado, el Banco de México, BANAMEX, organismos como la OCD, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, están marcando cifras que varían en menos 5.2%, lo que es la caída final, es decir, todo esto repercute en la caída de la recaudación federal participable, que es el importe que sirve de base para distribuir las participaciones federales a los estados y los municipios, pues, como ustedes saben, a ellos les dan el 20% y el 80% le toca al Estado. Quise hacer todo este desglose financiero para que se den cuenta que la situación económica del mundo y del país no es culpa de la Federación. Lo que pasa obedece a esquemas económicos internacionales, pero que



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL*

quede claro, que quede claro, no estamos buscando responsables de todo lo que está pasando en el país ni en el mundo; sin embargo, aquí en Veracruz buscamos hacer conciencia, sin ánimos alarmistas, sin estar ubicándonos en el caos, simple y sencillamente, lo que queremos es una solución. El Estado opera financieramente con lo que le manda la Federación y si la Federación no manda, pues, no hay recursos. Este problema no solamente le atañe al Estado en lo que es la operatividad y la inversión, sino que, también, se traslada a los 212 municipios, toda vez que ellos forman parte de esta Federación. El presupuesto estatal que nosotros, los diputados, aprobamos en el mes de diciembre corresponde a 62,290 millones de pesos, de los cuales únicamente el 4.3%, que equivale alrededor de 2,670 millones de pesos, corresponden de ingresos propios. Al igual que el resto de las entidades del país, presentan una alta dependencia de los recursos federales. Por tal motivo, las finanzas estatales resienten la disminución que presenta la actividad económica a nivel nacional, que ha visto reducida de manera considerable su captación fiscal, reflejada en la caída de la recaudación federal participable, la cual sirve de base para distribuir las participaciones federales a estados y municipios, independientemente de la caída de los ingresos del petróleo. En el Presupuesto de Egresos de 2009, este Congreso autorizó, como un ejemplo, al Fondo de Desastres Naturales, 128 millones de pesos, los cuales resultaron insuficientes ante las diversas declaratorias de desastres naturales, emitidas por el gobierno federal, en las que se tienen obligaciones correspondientes a eventos ocurridos en el 2008 y que los están cargando ahorita en el 2009 por alrededor de 1,384 millones de pesos, es decir, aquí se tienen que integrar adicionalmente 1,209 millones de pesos. De igual forma, la redistribución regresiva del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, aplicada según el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, se tradujo en una disminución de los ingresos previstos en esta materia por 555 millones de pesos, recursos con los que nuestros maestros hacen esa gran labor, que es la de enseñar a los veracruzanos. La disminución de los ingresos aprobados por esta Soberanía para el ejercicio 2009, también, provoca que no se pueda hacer frente a los compromisos de aportaciones de otros fondos, los llamados paripastos. Esto representa alrededor de 990 millones de pesos para la realización de diversos programas de obras y acciones en donde concurren aportaciones de la Federación y del Estado, entre los que destacan diversos programas sociales. Con motivo de la iniciativa presentada por el Ejecutivo, esta Soberanía tuvo a bien realizar diversas reuniones con las áreas de finanzas, incluso se trajeron ponentes calificados en la materia, para que fuera más claro el tema de la bursatilización, para que fuera más explicado, para que cualquier duda fuera aclarada desde otro ángulo. ¿Qué es lo que buscamos los diputados de ésta, la LXI Legislatura? Encontrar una solución al problema que atraviesa Veracruz, pero una solución que no tenga que ver con soluciones fiscales para compensar la reducción de ingresos programados, no, no, sino otro tipo de operaciones que tengan que dar solución y respuesta. Como parte de la instrumentación de un programa de emisiones de certificados bursátiles es conveniente recurrir a la figura jurídica del fideicomiso, a través del cual se cubren dos aspectos importantes: en primer término, este instrumento que estamos discutiendo y que se nos presentó, tiene como primera parte quién va a ser el que va a fungir como emisor, de manera que es a través del mismo como se establece la relación formal, como los inversionistas adquirientes de los certificados bursátiles que se emitan y, en segundo término, permite utilizarlo como medio para una fracción de las participaciones federales que van a formar parte del patrimonio del fideicomiso, lo cual constituye la fuente de pago para el cumplimiento de las obligaciones bursátiles. Bajo este esquema se aislaría la estructuración financiera a fin de obtener una mejor calificación para la bursatilización y con ello alcanzar tasas de interés favorables al fideicomiso. En tal caso, se dará prominencia a la emisión de certificados bursátiles, utilizando como referencia la tasa TIEE, en virtud de que, no obstante que la crisis financiera ha provocado que la tasa disminuya en algo histórico porque trae el 5% anual, algo que no se veía desde hace muchos años, a eso se le contempla la contratación de una cobertura de tasa para lograr una adecuada administración de riesgos. En caso de que las tasas de intereses se incrementen a niveles desproporcionados, tenemos ese seguro que solamente va a permitir que lleguen como máximo al 12% y la fuente de pago del esquema bursátil estará constituida hasta por un monto de 75 millones de pesos mensuales, provenientes del Fondo General de Participaciones, que anualmente equivalen al 1.4% de los ingresos, de alrededor de 25 mil millones de pesos del Presupuesto de Egresos, refiriéndome y tomando como referencia el de este año, que es de 62,290 millones de pesos. Por otro lado, el esquema financiero que está diseñado para incluir la existencia de cantidades remanentes que serán remitidas mensualmente al gobierno del Estado, en caso de que la TIEE y la sobretasa se ubiquen en niveles inferiores al 12%, esto es novedoso. También, se prevé la adquisición de un bono cupón cero, emitido por el gobierno federal, cuyo valor presente se estima en 500 millones de pesos, mediante el cual se va a tomar como pago del capital total. El fideicomiso bursátil únicamente se hará cargo del pago de los intereses que corresponden a los 75 millones de pesos. Los recursos que se obtengan a través de la emisión de certificados bursátiles serán aplicados de la siguiente manera: aportaciones al fondo de desastres naturales; infraestructura



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL*

para el desarrollo, obra pública y servicios relacionados; aportaciones a otros fondos y programas federales; inversiones públicas productivas en los sectores educación, seguridad pública, gobierno, desarrollo social, medio ambiente y desarrollo económico, entre otros.-----

Diputado Lagos, le informo que agotó su tiempo de participación.-----

Ya estoy acabando, diputado secretario. Todo esto, todo esto presenta las bondades en este, en este dictamen que hoy tenemos aquí, en donde la iniciativa para bursatilizar participaciones federales representa una opción viable, a fin de que el gobierno del Estado se encuentre en condiciones de fungir, como hasta la fecha lo está haciendo, como promotor de las principales actividades económicas en materia de educación, comunicaciones, desarrollo social y medio ambiente. Negarnos a esta posibilidad no es estar en contra del quien hoy está en el gobierno del Estado, sino de toda la sociedad que puede verse beneficiada con los programas y acciones que pretenden realizar en el gobierno del Estado. En estos momentos, la crisis económica, el gobierno federal, también, está recurriendo a esta misma alternativa financiera para compensar la caída de la recaudación federal y los ingresos del petróleo, ya que con anterioridad, también, ha recurrido a este esquema financiero el ISSSTE, el INFONAVIT, PEMEX, la Comisión Federal de Electricidad, que son tan sólo algunos de los ejemplos de organismos federales que han implementado esta novedad. El dictamen que nos está hoy presentando esta Comisión Permanente de Hacienda del Estado es un dictamen que trae transparencia, pues, a pesar de que existe una legislación, a pesar de que existe una legislación en esta materia, también, estamos incluyendo lo que es una comisión especial plural, integrada por compañeros diputados de los diversos grupos legislativos, además de que se va a transparentar con un informe trimestral que se va a presentar a esta Soberanía a través de un convenio que se va a hacer entre la SEFIPLAN, representada por el gobierno del Estado, el Congreso y el ORFIS. Estoy agotando, diputado. Es muy importante esto. Por eso, la extensión. Sí, ya estoy agotando. Por lo anterior, por lo anterior, los diputados del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional iremos a favor de este dictamen. Iremos a favor del Veracruz. Iremos a favor de encontrar una respuesta favorable ante la situación económica que estamos viviendo. Iremos a favor de que haya más educación. Iremos a favor de que los programas y los proyectos de inversión sigan estando vigentes. Iremos a favor de compartir cada una de las acciones que se están realizando. Iremos a favor de compartir esta determinación y el no apoyar la creación de más impuestos estatales. Al contrario, se buscan mecanismos financieros que permitan seguir creciendo sin cargarle al pueblo el precio del ajuste económico, ya que en estos tiempos de crisis, estas medidas podrían afectar la inversión privada, pero, sobre todo, el ingreso y el poder adquisitivo de los veracruzanos.-----

Antes, diputado presidente, le informo de la asistencia del diputado Renato Tronco, Fredy Ayala y Celestino Rivera.-----

También, le informo que está la totalidad de los diputados presentes.-----

Gracias, diputado secretario.-----

Tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda. Muchas gracias, señor presidente. Espero ser tratado con la misma benevolencia que quien me precedió. Agradezco al público que nos acompaña, de las escuelas de economía, de finanzas y público en general, porque hoy es un día histórico. Desde que iniciamos el posicionamiento hasta que cerremos, vendrán enormes sorpresas. De la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en relación a la situación financiera y los riesgos que derivan y derivarán del sistema de bursatilización de las participaciones federales de la entidad. Honorable Congreso del Estado de Veracruz: El grupo parlamentario de Acción Nacional presentará un desacuerdo total y con el debido respeto acude ante este atril legislativo para manifestar nuestro sentir y nuestra preocupación en relación a los siguientes planteamientos técnicos y financieros que derivan de la situación a expresar a continuación. Si bien es cierto, las mayorías hablan, también, éstas no deben olvidar el porqué algunos detalles, por más simplistas que parezcan, generan la simple consecuencia de un dominó bien posicionado como en el que otras ocasiones nuestros predecesores legisladores expresaron hace más de cinco años, en esta misma tribuna, cuando autorizaron un empréstito para subsanar los grandes déficits educativos que trasladaron la anterior administración gubernamental a un inminente estado de morosidad estatal. Esto les costó a los veracruzanos más de 3,500 millones de pesos. Luego entonces, para compensar una probable pluralidad política en la máxima tribuna parlamentaria que nuestro Estado tiene, se decide por consenso político y no por congruencia financiera, comprometer hasta el año 2036, una reestructura de las obligaciones financieras, a través de un sistema innovador bursátil, denominado bursatilización, titularización o securiteización (*sic*) y se garantiza el pronto cumplimiento de dichos instrumentos financieros y así concretar lo que se ha denominado en los últimos 24 meses como el paraíso financiero de la entidad, donde las obras se hacen con prontitud y aprovechamientos de la bursatilización, entre comillas. ¿Qué es progreso? Como le dicen a Juanito en el comercial de radio, a pesar de que se caigan los puentes en la capital del Estado, para concretarla, quizás, en el Estado proveedor del progreso laboral y



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL*

productivo, donde no ocurre nada y todo es bonanza para los municipios, no nos hallamos enterado de lo que ocurrió en los grandes mercados financieros internacionales, cuando las burbujas de oropel hipotecario explotaron por la propia causa de que estaban garantizadas con papelitos y calificadoras convenencieras, como la que vino a hablar el lunes pasado, aquí al Congreso, a decirnos mentiras y verdades y el precio de los bienes de estas casas hipotecarias que reventaron y dieron como resultado la gran recesión financiera norteamericana del año pasado y la crisis económica mundial, estaban por debajo de las cotizaciones, porque lo que importa en este mundo es vender, aunque sea una mentira, lo que estás vendiendo y si en el 2006 no nos dimos cuenta de lo que ocurría en los mercados financieros al autorizarnos un sistema de reestructura de deudas, a través de un producto bursátil, mucho menos se nos ocurrieron las consecuencias de adquirir lo que se adquirió el año pasado, cuando por eminente mayoría accedieron al mismo programa con los municipios de nuestra entidad y, también, por el mismo medio financiero, el Estado, buscando impulsar las grandes políticas del desarrollo para arribar a la vanguardia de los servicios, compromete a sus municipios, a sus veracruzanos, esperando recursos como arte de magia. Como si la fuente de la vida eterna o el gobierno fuera el rey Midas, espera que llueva dinero o que florezca de los árboles, cuando ese mismo año ocurrían las grandes injusticias que se desencadenaron en el año 2009, el año en que la crisis nos alcanzó y nos hizo ver lo que ocurrió en el Estado de Veracruz con los usuarios y beneficiarios de la Caja Popular El Paraíso, Caja Popular Ingenio El Modelo, Financiero Cofia o por qué no darnos cuenta de lo que ocurría en la capital del país, cuando Standford fondos y las firmas inversionistas Bernard Madoff, causó lo que ya todos conocemos en las noticias, un daño sistémico al bolsillo de la sociedad, desde el más rico empresario hasta el más humilde trabajador. Y con todos estos acontecimientos llegamos a un contexto especial, único y trascendental. Nos gusta imaginar cómo será recordada nuestra Legislatura y si este tipo de debates serán los que nos definan para la historia, pero el único hecho que aquí nos define y por el que somos y seremos señalados hoy y mañana, después de nuestra gestión como legisladores, es quien comprometió a los veracruzanos más allá de lo que estaban comprometidos. El argumento es sencillo y parte de las reglas del juego que las anteriores legislaturas han plasmado y hoy las mayorías han permitido, bursatilizar y sus consecuencias a enfrentar. Todo esto parte de la idea del actual sistema y servicio de la bursatilización que tenemos en el Estado, garantizadas actualmente más de nueve mil millones de pesos de obligaciones financieras a través de un sistema de reestructura de deuda a treinta años, que hay que pagar a las personas que tengan en su poder certificados bursátiles o títulos de deuda. Así puede tener Juancito, el que sale diciendo en el radio, que bursatilizar es progreso. Así como lo puede tener cualquier persona física de cualquier partido, ideología o nacionalidad y no lo digo por señalar como una situación especial, sino como una realidad, puesto que el sistema prevalece para pagar obligaciones financieras y en ningún momento se ve reflejado actualmente en el progreso y la productividad que se vislumbra. ¿Cuánto ha beneficiado la bursatilización de la deuda del Estado a los veracruzanos con las doce modificaciones que ha tenido en sus propios fines en los últimos 24 meses? De esa pregunta saquen sus conclusiones técnicas y pregunten los habitantes de Pueblo Viejo, de la zona rural de San Julián o a los amigos cañeros, si en verdad dichos fines productivos se ven reflejados en la productividad para pagar las obligaciones que tenemos, por pagarle a los distintos tenedores de los títulos de deuda, pero, desafortunadamente, como lo único que se ha hecho en este sistema es, simplemente, regalar el dinero discrecionalmente, no pregunten por qué a este Estado le hacen falta participaciones federales, si con sus propios ingresos no sabe administrarse. Abundando. Quiero decir con esto que la bursatilización de las obligaciones financieras que este Estado tiene ya garantizadas, no deja de ser una reestructura de deudas que comúnmente vemos en cualquier persona que tiene una tarjeta de crédito con un plan personal de pagos, negociación de créditos, convenio de pagos. Así, señores, de alguna manera déjenme decirle a ustedes, las mayorías, que casi el 13% del Producto Interno Bruto nacional corresponde a deudores de la banca comercial y que cuando menos nuestro país ha salido de crisis económicas como las de 1976, 82 y 94 y que estamos saliendo de esta crisis, pero que los requerimientos en los últimos años no cambian: o tienen garantías, trabajo o salario o no te damos crédito, o lo más sencillo, estás en el buró de crédito. Y el Estado, que tiene nueve mil millones de pesos garantizados, pide otra línea para pagar los faltantes sobre los faltantes. Qué incongruencia. Hay personas que tiene una decena de tarjetas de crédito, una que adquirieron para pagar otra y así sucesivamente y que este año más de 30 mil millones de líneas crediticias morosas serán borradas después de seis años de estar boletinadas como morosos y hoy el Estado de Veracruz recibe una calificación positiva, vergonzosa, para adquirir un producto bursátil por parte de una empresa calificadora que los veracruzanos no tienen ni la menor idea de dónde surgió. Por eso, sí debemos saber los veracruzanos que este tipo de empresas comerciales cobran millones de dólares al año a través de las instituciones bancarias, fondos de inversión, AFORES, aseguradoras, afianzadoras y gobiernos nacionales e internos para decirle a éstos que todo está bien, para tener la seguridad, profesionalismo, transparencia, certeza y



ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

rectitud de que dicha operación, que será colocada en valores, es cierta y, efectivamente, cobraron millones de dólares al año, que la burbuja inflacionaria generada por créditos hipotecarios a 30 meses explotó y así nació la crisis económica mundial, por una bursatilización mal operada en fondos hipotecarios mal calificados. Hoy, el caso que vengo a alarmar no parte de la idea de que tengamos un criterio político para debatir este tema, sino del simple argumento técnico que parte de mi pronunciamiento de Acción Nacional, sería una operación irregular que se autorice, se ejecute y se administre la bursatilización de las partidas presupuestales federales para el Estado de Veracruz por la misma razón, que ya están garantizadas, y si tienen duda al respecto de lo que estoy diciendo, miren cómo aparece el título de la deuda inscrita ante la Bolsa Mexicana de Valores y contemplarán: 1. El impuesto a la tenencia o vehículos es flujo, garantía constante. 2. De no haber tenencia, se creará tenencia estatal. 3. No hay tenencia estatal propia, recursos propios, recursos del Estado de Veracruz para cumplir el título de deuda. 4. Las participaciones federales. Por lo que colocar un punto bursátil a partir de este tipo de supuestos es meramente irregular, inválido inclusive, ilegal. ¿Por qué? Sencilla la explicación: uno de los dos sistemas tendría que prevalecer sobre el otro. Así que por principio de cuenta, primero en tiempo, primero en derecho y los accesorios siguen a la suerte de lo principal, así como los contratos surgen para cumplirse y como la bursatilización de las obligaciones financieras del Estado de Veracruz es meramente una reestructura de deudas, prevalecería en el mercado accionario; de lo contrario, estaría condenado a ser ejecutado por las vías legales correspondientes. Para terminar, señores, es la explicación de este criterio del porqué, en primer lugar, sería irregular esta operación, generando responsabilidad para quien la autorice, ejecutase o administrarse. Nuestra inmunidad constitucional nos protege hasta el 2010, pero estos hechos que les estoy comentando surgirán a partir del año 2012. Votemos en contra de la autorización de este sistema. La responsabilidad financiera no solamente será competente del Estado de Veracruz, sino, también, de todos los Estados Unidos Mexicanos. Así como los veracruzanos somos parte de la Federación, así México es parte de la sociedad internacional a la cual recaen resoluciones de las Naciones Unidas, convenciones internacionales, como la de Basilea y Basilea II y, en su caso, de incurrir en incumplimiento a disposiciones recomendadas por distintos organismos, ha dado a conocer el Banco Mundial que esto no es un juguete para pedir dinero. Por eso, le exijo al gobernador del Estado, quien me está oyendo, a usted, señor gobernador, principal promotor de este producto bursátil, a través de la CONAGO, hago a usted que en 1999 tuvo la osadía de crear con otros estudiosos financieros de este país, alumnos del mejor secretario de Hacienda que ha tenido este país, el doctor Antonio Ortiz Mena, que en paz descanse, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, una institución que actualmente atiende al llamado de la defensa de los intereses del público y de la sociedad. Usted, que dice ser el gobernador del campo y el gobernador de los puentes, aunque se caigan algunos, le exijo que haga una revisión exhaustiva a todo este sistema financiero que se quiere implementar. Exijo a ustedes, diputados locales, que reconsideren su voto y verifiquen los respectivos consejos financieros. Están recibiendo las aprobaciones de Standard & Poor's, Ratings y Fitch Ratings y es un deber no crear una crisis sistémica de imposible reparación. Por eso, el voto de Acción Nacional, con la gente pensante, con el pueblo veracruzano y la nación será que no pasará y se pasa indebidamente. Armaremos una acción inconstitucional.--- Tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Celestino Rivera Hernández del Partido de la Revolución Democrática. Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Con el permiso de las compañeras diputadas, de los compañeros diputados, del público que nos acompaña, de la prensa, de todos los compañeros del Estado de Veracruz. Señor presidente. El decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a constituir un fideicomiso bursátil y afectar como fuente de pago las participaciones federales que corresponden al Estado se motiva principalmente por las siguientes cuestiones. 1. El país, como en el mundo, se encuentra sumido en una profunda crisis económica, producto de la aplicación de un modelo económico productor de pobreza y depredador de los recursos naturales. Los números que al respecto, en el caso de México, han adelantado instituciones oficiales, le colocan prácticamente al borde de la bancarrota. Sumado a este entorno, no se puede soslayar que ni el gobierno federal ni el gobierno estatal tomaron de manera responsable las medidas preventivas para enfrentar las consecuencias de este fenómeno económico que previsiblemente iba a ocurrir. Así, el gobierno federal se mantuvo en conducta de negación de la crisis, aduciendo la existencia de una simple, de un simple catarrito hasta ahora que el secretario Casterns declaró que México está en estado de *shock*. En el caso del gobierno estatal, mediante campañas mediáticas instrumentadas desde el Ejecutivo, se pretendió crear la percepción de que, a pesar del entorno internacional y nacional desfavorable, en Veracruz no pasaba nada grave. Esta falsedad, compañeras y compañeros diputados, público, queda ahora al descubierto con la solicitud que hoy se va a aprobar, pues, muestra que las finanzas estatales, también, están en condición crítica. Nosotros, los diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, no compartimos ni aceptamos



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL*

ese modelo económico que, como hemos señalado, sólo ha contribuido a empobrecer nuestros pueblos y en el caso concreto de la entidad, a ubicar a Veracruz en los últimos lugares en cuanto a desarrollo humano se refiere. Lamentamos que no se haya gobernado ni administrado con inteligencia y que la falta de previsión nos coloque en un delicado dilema: o aprobamos este mecanismo que creará más deuda para los veracruzanos del futuro o aceptamos que el notorio déficit de las finanzas públicas del Estado ponga en peligro la ejecución de obras de infraestructura necesarias para mantener la actividad económica o que los ayuntamientos se encuentren impedidos de cumplir con sus obligaciones normales. Esto es lo que se encuentra en riesgo y es lo que anima el sentido de nuestro voto. El Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática desea mantener una postura responsable, señalando la errónea, la deficiente conducción económica estatal que nos ubica en una situación de emergencia, pero, actuando en consecuencia, adoptamos una medida antipopular, pero que aparece como una posibilidad viable para que el Estado cuente con lo inmediato, con recursos para cumplir con sus obligaciones. Es la necesidad la que nos induce a tomar esta postura. Realmente, no quisiéramos que, ante la falta de recursos, se disminuyera la actividad económica, que se clausuraran fuentes de trabajo y que el desempleo, de por sí mayúsculo, continúe creciendo. Esperamos más responsabilidad del Ejecutivo para aprovechar esta nueva oportunidad que el Congreso le brinda. Por ello, le exigimos austeridad y eficiencia para el manejo de esos nuevos recursos. También, demandamos transparencia en su manejo. No deseamos que estos recursos se desvíen para apoyar las campañas electorales de sus candidatos el próximo año. Pues, tampoco podemos soslayar que así han actuado en el pasado y que este año se inicia la renovación de los poderes del Estado, el Legislativo y de los ayuntamientos. De cualquier manera, seamos integrantes o no de la comisión especial que se encargó de revisar y vigilar la correcta aplicación de los recursos provenientes de remisión de los certificados bursátiles, nos mantendremos atentos, nos mantendremos atentos para que se utilicen en lo que el Congreso está ordenando a saber: en acciones de infraestructura para el desarrollo, obra pública, inversiones, inversiones públicas productivas en los sectores de educación, seguridad pública, gobierno, desahogo social y medio ambiente. Por estas razones, público, pueblo veracruzano, compañeras y compañeros diputados, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta ocasión, su voto será a favor, pero estaremos vigilantes y seremos exigentes para que los recursos se apliquen bien. Sabemos que es un recurso que se está cazando por anticipado y, por esa razón, la comisión especial que se va a formar debe estar rindiendo cuentas cada mes a este Congreso, a esta Soberanía, para que los veracruzanos se encuentren con mucha tranquilidad.-----

Tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Alfredo Tress Jiménez del Partido Convergencia. Con su permiso, ciudadano presidente. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación. Veracruzanos que nos escuchan y observan. El día de hoy, como en el año 2006, será un día histórico para esta Legislatura. Vamos a debatir sobre el destino económico de nuestro Estado y, por ende, de todos los veracruzanos. Para iniciar el posicionamiento de mi partido, Convergencia, me permito casi traducir lo que nuestro compañero de partido en el Senado de la República, José Luis Lobato Campos, señaló en la máxima tribuna del país y con quien coincidimos plenamente. La situación económica crítica por la que atraviesan los gobiernos estatales y municipales de todo el país y que repercute gravemente en la población en general, obedece a un problema en la recaudación y de políticas hacendarias erróneas de la administración federal. El índice recaudatorio es de los más bajos del mundo. Ocupamos, entre 181 países, el lugar 149. Con respecto a América Latina, los ingresos tributarios de nuestro país son los más bajos. Las tasas diferenciadas en los impuestos, exenciones, subsidios, créditos y evasión fiscal son sólo algunas de las causas de la baja recaudación tributaria y si a esto le sumamos el contrabando, la piratería y la economía informal, además de una baja recaudación en la baja de contribuyentes, es perfectamente explicable que recaudamos poco y mal. Algunos especialistas estiman la evasión fiscal en el Impuesto sobre la Renta en un 77% y el IVA en un 40% y, más aún, el gobierno federal calculó que por las tasas preferenciales, producciones, estímulos y subsidios, dejará de recaudar 465 mil millones de pesos, lo que representa el 40% de los ingresos tributarios estimados para este año. Por si fuera poco, en el primer semestre del año, el gobierno federal reportó devoluciones y compensaciones de impuestos por 228,627 millones de pesos debido a saldos reflejados por los contribuyentes que, por cierto, predominan los grandes contribuyentes, ya que cuando los ayuntamientos solicitan devoluciones, el SAT se rehúsa a pagar. Por último, apunto, lo más lamentable de todo lo anterior es que el señor Casterns, responsable de las finanzas públicas federales, quien es el encargado de cumplir con las disposiciones financieras señaladas en el pacto federal, le comentó a principios de este mes a los gobernadores del país que se podían obtener recursos mediante la bursatilización del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, que este año se suman 37 mil millones de pesos. Concluyó. Debemos destacar que el Estado de Veracruz este año tiene autorizados por esta Soberanía para ejercer 62,290 millones de





*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL*

pesos, de los cuales 59,611.5 millones provienen de la Federación, lo que representa el 95.7, y los restantes 2,678.5 millones se recaudan estatalmente, por lo que la propuesta que les hizo el secretario de Hacienda a los gobernadores de los estados de bursatilizar las participaciones federales en Veracruz se siguen al pie de la letra. El día de hoy, seguramente, con mayoría de votos se dispondrá de hasta 75 millones de pesos mensuales de las participaciones federales, lo que sumarán 900 millones, que se deberán descontar año con año del presupuesto estatal durante los próximos 15 años, a los que se deberán sumar 700 millones de la bursatilización estatal que se dejan de presupuestar a favor de los veracruzanos año con año, durante los próximos 27 años, derivado de la tenencia y uso vehicular, lo que quiere decir que las finanzas estatales dejaran de recibir 1,600 millones de pesos año con año durante los siguientes 15 años, recursos etiquetados a cubrir parte del esquema bursátil de la tenencia vehicular y las disposiciones de participaciones federales futuras, que hoy se plantea aprobar, haciendo un total de 24 mil millones de pesos en 15 años, más los restantes 8,400 millones que se deberán disponer para completar el compromiso de la bursatilización del 80% de la tenencia vehicular. En suma, lo que deja de percibir las finanzas estatales en el largo plazo serán 34,500 millones de pesos a cambio de recibir por adelantado para obras y acciones 13,100 millones de pesos, de los cuales alrededor de 5 mil millones serán para pagar deuda directa y otros compromisos financieros, por lo que sólo 8,100 millones son para inversión productiva a favor de los veracruzanos, lo que representa el 23.5% de lo obtenido de las bursatilizaciones estatales, el restante 76.5% de las operaciones financieras se queda en el camino para el pago de deuda directa y otros gastos. Veracruzanos, es una insensatez en este tiempo de crisis tratar de colocar en el mercado bursátil participaciones federales donde la supuesta utilidad para los veracruzanos es por cada peso bursatilizado, 23.5 centavos se aplica al pueblo de Veracruz. Es pertinente la prudencia fiscal, sobre todo, en momentos de crisis para la economía mundial. Extraer recursos de la bolsa de valores a cuenta de una recaudación futura e incierta que, además, a todas luces va en descenso, es irresponsable, por decir lo menos, y aún más cuando constitucionalmente ningún empréstito puede celebrarse si no es para ejecución de obras que produzcan un incremento en los ingresos públicos del Estado, sumado a que, al rebasar esta deuda, el periodo del ejercicio de los gobernadores que la contraten, dicha obligación trasciende el concepto de soberanía de los estados y, por lo tanto, debe ser aprobada por el Congreso federal, máxime cuando se trata de participaciones federales. No existe duda alguna de que las finanzas públicas federales atraviesan por una situación verdaderamente alarmante que ha repercutido en una deuda a los estados por 43,948 millones de pesos, de los cuales Veracruz ha dejado de percibir de enero a julio del presente año 2,793 millones, sumado el déficit reportado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado por 4,037 millones de pesos, cantidad que arroja una necesidad económica a las finanzas estatales de 6,830 millones de pesos con relación al presupuesto aprobado por esta Soberanía para el año en curso. Para entrar al análisis del dictamen que hoy se presenta, debemos recordar la historia de las bursatilizaciones que se autorizaron por mayoría de este Congreso, tanto por la Legislatura pasada como la que hoy nosotros representamos. En el 2006, la LX Legislatura aprobó con 48 votos a favor, 1 abstención y 1 voto en contra el bursatilizar el 80% de las participaciones federales en cuanto al impuesto de la tenencia o uso vehicular. Los argumentos fueron diversos. Lo cierto es que se le aprobó al actual gobierno este esquema bursátil. El plazo autorizado fue por 30 años. A la fecha han transcurrido escasamente tres años, faltando por descontar ingresos del Estado para los próximos 27 años. El total de los recursos comprometidos del erario estatal durante 30 años son 21 mil millones de pesos. La remisión de los certificados bursátiles a favor del Estado fue 6,300 millones de pesos, de los cuales se aplicó el 4.8% a provisiones financieras, el 4% a la constitución de un fondo de reservas y el 53.4% para el pago de la deuda pública directa contraída por el entonces gobernador Miguel Alemán que, por cierto, se debe destacar que en ese momento se violentaron artículos constitucionales federales y locales, así como disposiciones en esta materia, señaladas en el Código Hacendario estatal, en virtud de que el Ejecutivo de Veracruz no podía bursatilizar recursos públicos para el pago de deuda directa; sin embargo, así se hizo. Pero más allá de ello, ese hecho se recordará como un pasaje muy doloroso para los veracruzanos, ya que sólo se aplicó el 37.8% de los recursos recibidos para ejercerlos en obras y acciones que se dijo beneficiarían a miles de veracruzanos, por lo que los 2,380 millones de pesos que en ese momento fueron definidos en un dictamen para la realización de cinco magnas obras como fueron el libramiento de Xalapa, obra que realiza el gobierno federal vía concesión a un particular; la autopista Tuxpan-Tampico, obra que aún planea hacerse por el gobierno federal con recursos de la iniciativa privada; el tramo carretero San Julián-Tamaca, que a la fecha no se concluye y que en su reciente mensaje televisivo, rumbo al tercer informe de gobierno, el presidente de la República pelea su paternidad al registrarla como una obra del gobierno federal; el sistema de agua potable en Coatzacoalcos, obra que fue declarada inviable, reparando sólo el sistema de conducción existente; el sistema múltiple de agua potable industrial de Pueblo Viejo se encuentra en proceso. También, se debe significar que una vez colocados los



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL*

valores en la Bolsa, el gobierno del Estado planteó la existencia de remanentes e intereses financieros generados a favor de las finanzas del Estado, derivados del esquema bursátil para los años 2007 y 2008. Los ingresos extraordinarios sumaron 737 millones de pesos, recursos que, incorporados a los no aplicados en las obras concesionadas inviables, dicen que ha permitido realizar un sinnúmero de obras, sumado el programa “Peso a Peso”, dirigido a 199 ayuntamientos que bursatizaron el 20% del impuesto federal sobre la tenencia y uso vehicular, aplicación de recursos y realización de obras que esperamos que a finales de este año queden totalmente solventadas y comentadas como concluidas en el quinto informe de gobierno del Ejecutivo de Veracruz. Por otro lado, se tiene la autorización que otorgó por mayoría esta Soberanía a 199 ayuntamientos para bursatizar el 20% del impuesto federal de la tenencia y uso vehicular que ascendió la emisión bursátil hasta por 1,500 millones de pesos. De estos recursos, recibieron en conjunto los 199 ayuntamientos, 1,207.9 millones de pesos, a los que se sumaron los 1,215.1 millones de pesos que otorgó el gobierno del Estado de su bursatilización estatal, por lo que los 2,423 millones de pesos que recibieron este año los ayuntamientos representan alrededor de 30% más con respecto a lo que recibieron de sus participaciones estatales y federales asignadas para el mismo periodo; sin embargo, declaran los alcaldes que se encuentran en crisis, de acuerdo al informe proporcionado por el ORFIS, a la fecha el 45% de estos recursos están sin ejercer, el restante 55% sólo se enlista su aplicación en un catálogo de obras, reflejando en el papel haber ejecutado con los recursos de los dos programas 2,093 obras y acciones, sin que estén aún validadas por el Órgano de Fiscalización debido a que la ley de fiscalización no lo permite sino hasta el mes de octubre del próximo año. En estos días presentaré a la Diputación Permanente un anteproyecto con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que se faculte al ORFIS a auditar, verificar y sancionar las obras y acciones que se dice se realizaron con los dos programas antes expuestos, así como emitir su fallo de multas y responsabilidades a los que no han aplicado los recursos. Confío que sea aprobado por unanimidad de los diputados que conforman la Diputación Permanente. En suma, en estos nuevos errores de cálculo en las finanzas públicas, las próximas generaciones de veracruzanos tendrán que cargar con una deuda que no contrajeron y que no les generó ningún beneficio. Por lo tanto y en virtud de que los pasivos que refleja el dictamen sobre la situación financiera del Estado, que asciende a 6,800 millones de pesos, mismo que pretenden bursatizar mediante la recomendación del secretario de Hacienda, un porcentaje de las participaciones federales hasta por 75 mil... 75 millones de pesos mensuales, mismos que serán utilizados para el desfase estatal que corresponde a aportaciones del Fondo de Desastres Naturales, infraestructura para el desarrollo, obras y servicios relacionados, aportaciones a otros fondos y programas federales, inversiones públicas productivas en los sectores de la educación, seguridad pública, gobierno, desarrollo social y medio ambiente y desarrollo económico, entre otros, así como gastos relacionados con estructuración, colocación, constitución de fondos de reservas, coberturas de tasas y adquisición de bono cupón cero de la bursatilización. Es importante apuntar que por ser un déficit económico de responsabilidad del gobierno federal se debe insistir que sea la Federación y no los veracruzanos quienes haga frente a este problema económico y plantear un ejercicio de ajuste presupuestal al gasto corriente federal, que asciende al 78% del gasto programable, además de permitirle a los estados y municipios hasta superar esta rescisión, recaudar el impuesto sobre la renta y el Impuesto al Valor Agregado en el porcentaje que no recauda la Federación. Eso ayudaría a combatir el comercio informal, pues, supondría el diseño de un esquema de participaciones federales por la recaudación afectada por estados y municipios, quienes, además, saben dónde se localiza la evasión, sólo que estos recursos deberán ser aplicados en la inversión en áreas estratégicas que potencien el desarrollo económico y hacer con ello un círculo virtuoso donde el Estado y municipios recauden donde la Federación ha mostrado incompetencia y los sectores productivos generen riqueza y, por ende, empleos. Veracruzanos, sin duda, esta propuesta no es sencilla, pero es mejor que la que se está proponiendo, ya que con la que hoy se toma en este dictamen, lo diremos una y otra vez, es el camino más fácil e irresponsable, recomendado por el gobierno federal, asumido por los gobiernos estatales, presumiendo que lo más sencillo es hipotecar el futuro de los veracruzanos y, con ello, una vez más los ciudadanos deberán cubrir los errores de los gobiernos ineficaces al frente de la función pública.-----

De conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, se abre el registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa, en contra o a favor del mismo, solicitando al diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.-----

Sí, diputado Vázquez, ¿en qué sentido?-----

Diputado Cirilo Vázquez.-----

Diputada María de los Ángeles Sahún Morales: Bueno, como se va a discutir en lo particular y en lo general porque consta de menos de diez artículos, me quiero reservar en el decreto el artículo 4º.



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL*

En este momento es para participación a favor o en contra del dictamen. Por eso se le pregunta en qué sentido. -----  
 Continúa en el uso de la palabra la diputada María de los Ángeles Sahún Morales: En qué momento tengo que... quiero reservar un artículo.-----  
 En un solo momento, diputada María de los Ángeles, en lo particular y en lo general en un solo momento.-----  
 Si quiere particular, ¿en qué sentido?-----  
 En uso de la voz la Diputada María de los Ángeles, Okey, en contra.-----  
 Diputado Vaca.-----  
 Diputada Margarita Guillaumin. En lo particular, 5°, artículo 5°, pero es una propuesta de adición.-  
 Levantó o no diputado Remes.-----  
 ¿En qué sentido, diputado Remes?-----  
 Diputado Tito.-----  
 ¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la voz?-----  
 Diputado presidente, le informo que se han apuntado para hacer uso de la voz el diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas del Partido Acción Nacional, en contra; el diputado Cirilo Vázquez Parissi del mismo partido, también, en contra; la diputada María de los Ángeles Sahagún, del mismo partido, en contra; el diputado Sergio Vaca Betancourt del Partido Convergencia, en contra; la diputada Margarita Guillaumin del Partido de la Revolución Democrática... diputada, la pongo en contra porque está... la pongo en contra porque es en un solo momento. ¿Cuál artículo? Okey, sería en contra a reserva de que lo clarificara en su participación; el diputado Remes Ojeda del Partido Acción Nacional, también, en contra, y el diputado Tito Delfin Cano, también, del Partido Acción Nacional, en contra, diputado presidente.-----  
 Se le concede la palabra al ciudadano diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas, en contra del dictamen. Con el permiso de la Mesa Directiva. Es importante para Acción Nacional recapitular este tema desde sus orígenes y recordar a la opinión pública veracruzana lo que ocurría hace apenas cuatro años con once meses, es decir, la de trasladarnos a octubre de 2004 donde, siendo gobernador electo y en una impugnación, es decir, en un proceso judicial, en medio de un proceso judicial en materia electoral, se generaba en Veracruz el escándalo en el que se sabía que, en ese periodo de transición y de impugnación jurídica, el ex gobernador del Estado de Veracruz solicitaría una deuda por la cantidad de 3,500 millones de pesos. Ese hecho en sí mismo era escandaloso en su momento y si remontamos a la actualidad, son ya no 3,500 millones de pesos los que deberá Veracruz, sino llegamos a la totalidad de más de 32 mil millones de pesos y voy a justificar lo dicho. Después de que llegó el gobernador Fidel Herrera Beltrán y que, finalmente, se hizo cargo del gobierno del Estado, se acusó a la administración alemanista de haber dejado en quiebra a Veracruz, se acusó de que no había recursos ni siquiera para la nómina. Se intentó renegociar la deuda del gobernador Alemán y poco tiempo después, año y medio, se solicitó a este Congreso el primer proceso de bursatilización por 8 mil millones de pesos. Uno de los argumentos fuertes era que se pagaría la deuda de Alemán y así se hizo, pero se multiplicó a través del proceso de bursatilización, a través de los intereses por prácticamente 15 mil millones de pesos; 8 mil fue justamente la deuda directa a capital, pero se acompañó de suntuosos intereses de más de 6 mil millones de pesos. Ahí tenemos el primer dato con claridad de que Veracruz ya contaba con una deuda de 15 mil millones de pesos. Posteriormente, se impulsó que los ayuntamientos, en su facultad de bursatilizar el 20% a la tenencia, acudieran a ese mecanismo y fue así, entonces, como se inició un nuevo proceso de bursatilización de casi 1,500 millones de pesos a un interés altísimo, dejando heredadas las finanzas públicas de los municipios por casi 4,200 millones, 4,116 para ser exactos. Ahí estaríamos aproximándonos a la suma de 19 mil millones de pesos y ahora, en este proceso nuevo de bursatilización a 15 años, extraconstitucional, extra el periodo del gobernador, a quien sólo le queda un año y para dos periodos y medio más, es decir, para las siguientes tres administraciones del Estado, se comprometen ahora los recursos de carácter federal por una cantidad de 6,800 millones que con intereses se aproximará a los 13 mil millones de pesos. En suma, entre estas tres cantidades le garantizan a Veracruz y lo acreditan como un Estado endeudado por más de 32 mil millones de pesos y los aquí presentes saben lo explosivo, lo escandaloso que fue cuando Alemán, en el final de su periodo y ya con Fidel Herrera electo, endeudaba a Veracruz por 3,500. Ahora, Veracruz debe más de 32 mil millones de pesos y a través del Impuesto sobre Tenencia se encuentra este compromiso en herencia para más de 30 años y los recursos de carácter federal para más de 15, si este Congreso comete el error de aprobarlos. 32 mil millones de pesos equivalen a 32 mensualidades del municipio más grande e importante de nuestro Estado, el puerto de Veracruz. Imaginemos nada más el tamaño de la deuda, dejar al puerto de Veracruz sin 32 mensualidades o en el ejercicio actual, otra cifra contundente el Estado de Veracruz, tiene en sus aportaciones globales la cifra de 62 mil millones de pesos. Estamos hablando de más de 34 mil millones, de más de 32 mil millones de pesos a través de estos procesos de bursatilización, es decir,



ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

más de la mitad del presupuesto de un año está comprometido. Imaginemos el colapso financiero si Veracruz dejara de tener presupuestos por seis meses consecutivos. Éste es el tamaño del robo, éste es tamaño del abuso, éste es el tamaño del exceso y las cosas son peores, porque de aquella primera bursatilización se les ofreció a los veracruzanos el cambio de vida, las mejoras permanentes, el desarrollo social, el beneficio a los más necesitados, el que escalaríamos en la escala económica y dejaríamos de ser pobres, el que el desarrollo llegaría para los veracruzanos de manera firme y contundente y, a tres años de esa bursatilización, los recursos no se ven llegar, no se sabe dónde están, no se entiende en qué se aplican. Se justifica en ello, obras mal hechas que dan un enorme margen de maniobra a la corrupción. Es así como se manejan las finanzas públicas de Veracruz. Es por ello que Acción Nacional es contundente al decir que, lamentablemente, Fidel Herrera Beltrán tiene hoy esta cantidad de deuda. Si se criticó al gobernador Alemán con 3,500, ahora llevamos más de 32 mil, son 6,400 millones de pesos al año, representa 533 millones de pesos por mes. Ése es el promedio del crecimiento de la deuda. ¿Y cómo se podrá reparar con el tiempo? ¿Qué tendrá que ocurrir en Veracruz? Si hace escasos cinco años, cuatro años con once meses, se encontraba sin deuda, ¿cómo saldremos de este enorme atolladero financiero y económico? No es culpa de la Federación. Los gobiernos de Vicente Fox y el de Felipe Calderón son enérgicamente responsables al respecto del tema y los ajustes de carácter financieros serán repuestos en el primer trimestre del año por venir, de tal manera que si se usaran de manera responsable los recursos en Veracruz, estaríamos hablando de una historia muy diferente y culmino con lo siguiente: quién diría que el gobernador Fidel Herrera Beltrán, de quien su pasado lo acredita como una gente que proviene de cuna humilde, se convertiría con los años en el gobernador que más endeudara a Veracruz, en el gobernador conocido por los excesos y por los lujos, en el gobernador conocido por el derroche absoluto, permanente visible, constante, de él y de sus funcionarios de gobierno. Estoy seguro que nadie creería que esto está ocurriendo en Veracruz cuando él, nacido en Nopaltepec, acreditaba a través de su testimonio personal antes de ser gobernador, que acudiría al respeto absoluto de las finanzas y que su pasado humilde le daba a Veracruz la posibilidad de comportarse con ese respeto al pueblo veracruzano. Incluso se usaba como ejemplo que no caería en el derroche del gobernador rico, de Alemán, y ese gobernador rico, Alemán, dejaba a Veracruz endeudado por 3,500. Fidel Herrera, el gobernador pobre, lleva 32 mil. Ése es el tamaño del abuso y, por eso, Acción Nacional es contundente y claro en hacer este llamado a la sociedad veracruzana y en pedirles a los diputados del PRI, congruencia, oponiéndose a este dictamen y apoyando las finanzas públicas de todos los veracruzanos.-----

Tiene el uso de la palabra, a favor del dictamen, el diputado Gonzalo Guízar Valladares. Con el permiso, diputado presidente. Con el permiso de los diputados. Amigos de los medios de comunicación. Público en general. Nos da mucho gusto estar en esta gran discusión parlamentaria, donde se trata de los destinos de Veracruz. Sin duda y aquí hay que tener dos reflexiones muy concretas, muy responsables y, por tanto, con mucha objetividad. ¿Qué está pasando en el mundo en materia financiera? ¿Qué está pasando en nuestro país? Consecuentemente, de esta crisis mundial y que dicen los dos pensamientos económicos de gran trascendencia en nuestro sistema mundial, financieramente hablando, ¿qué está pasando en el mundo? Hay un gran *crack*, sin duda, un gran *crack* que se considera peor que el que hubo en el 29, derivado de la quiebra financiera de los Estados Unidos de Norteamérica. La que hubo en el 71, de la gran alza del precio del barril del petróleo y, peor todavía, de la que hubo en el 87, derivada de la caída de las bolsas de valores en el sistema financiero mundial. ¿Qué pasó en este momento del 2009? Se contrajo la economía y por primera vez hay una recesión en materia de comercio, de comercio, no de bolsas. Hay una recesión comercial y al haber una recesión comercial, no hay transacción económica que genere riqueza en el mundo. Desempleos, quiebras de empresas, lo peor: quiebras de la función gubernamental. ¿Qué ha pasado en México? Consecuentemente de este gran escenario, como lo planteaba el diputado Lagos, bajaron las recaudaciones del gobierno federal porque a él le toca precisamente esa función constitucional de formar, con los ingresos fiscales, un gran fondo general que se reparte en las entidades como Veracruz y los municipios. Este gran fondo, presupuestado y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* y aprobado por el Congreso de la Unión, sufrió una gran reducción y un gran recorte que hasta hoy le están dando a Veracruz, hasta el día de hoy, más de 3 mil millones de reducción en participaciones federales. ¿Qué son las participaciones federales? Es el gasto que se envía a los estados para que comparta con los municipios y para que comparta los gastos de la función pública. Es el gasto público en general, que no estamos hablando de aportaciones, estamos hablando de participaciones federales, que son dos temas que tienen diferente origen y naturaleza de gastos. Bueno, al existir una gran deducción en materia de recaudación, pues, tiene que haber un gran recorte. Hay un Estado pobre y una sociedad ávida de servicios públicos, de compromisos contraídos con anticipación. Ésa es la incógnita que tenemos que discutir en la tribuna, más allá de lo que diga la Constitución, porque es una acción totalmente correcta y legal. Instrumentar un fideicomiso bursátil es una acción considerada en la Ley Orgánica



ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

del Poder Ejecutivo, considerado en el artículo 33 de la Constitución Política del Estado y estipulado con toda claridad en una secundaria, que es el Código Financiero, en el artículo 175 y demás relativos a este comportamiento financiero. ¿Qué es lo que hace Veracruz, entonces? Con este gran déficit presupuestal, estamos hablando de un déficit presupuestal que se ocasiona de las tendencias que hemos mencionado y que las condiciones del mundo, en sus dos teorías y pensamientos económicos, la de Alan Smith, la de David Ricardo, que es la teoría clásica de la economía, te dicen que el Estado no debe ser rector de la economía y, sin embargo, sin embargo, el Estado nación, que representa este pensamiento económico, que es la teoría clásica del pensamiento, acaba de rescatar a una empresa, General Motors Company, en quiebra, está interviniendo para evitar un gran *crack* mayor de los impactos económicos y financieros que pueda ocasionar en este país. Si no ponemos un alto y una solución responsable y seria y con un gran contenido social, bueno, pues, ahí está Alan Smith, la mano invisible que juega los equilibrios financieros del mundo y que dice que el Estado debe ser auténticamente un gendarme, está rescatando una empresa en quiebra, derivado de este *crack* mundial. Y, ¿cuál es la otra condición? La otra escuela de pensamiento económico, Keynes, el pensamiento keynesiano. No estamos hablando de caprichos de tribuna ni de pancartas, estamos hablando de tendencias académicas que gobiernan al mundo financiero y económico en el mundo. ¿Qué dice Keynes? Mayor crisis, mayor déficit. No hay de otra, no hay de otra. Mayor crisis, mayor déficit. Por eso, en el presupuesto de gasto de la Federación, en los presupuestos de egresos de la Federación cada año, la izquierda presiona para que haya más déficit en el gobierno, ¿por qué? Porque la tendencia es un Estado pobre, con una sociedad rica. Es la tendencia ideológica. Por eso hay deuda externa en todo el mundo, de los países, de los Estados nación, porque es una tendencia de subsidiar la necesidad social y si estamos hablando aquí de 6,800 millones de pesos, a través de un mecanismo novedoso, de un mecanismo novedoso financiero que compromete patrimonio del Estado, fíjense bien, que compromete patrimonio del Estado, compromete dinero nuestro, estamos vendiendo dinero. Veracruz está vendiendo dinero, está vendiendo participaciones federales. Por eso, los certificados bursátiles que se van a emitir una vez que se autorice el Congreso, por eso son considerados en la calificadora de triple A, porque tienen menor riesgo y un mayor grado de cumplimiento. Eso es lo que tenemos que discutir. Tenemos dos tendencias, dos realidades. No tenemos dinero derivado de una crisis que no provocó la Federación, que se provoca por tendencias y por corrientes. Estamos de acuerdo en eso. No estamos buscando culpables. Estamos buscando soluciones, alternativas de solución que sean viables y que empobrezcan menos al Estado, con mecanismos novedosos, financieros, que dan rendimientos, que gastamos en el presente lo que en un futuro será más caro, a una tasa fija, hay un rendimiento. Por eso hay remanentes. Yo no sé si no se entienda este mecanismo, que estamos vendiendo dinero y lo estamos aquí, al 2009, a un valor que nos da mayor poder adquisitivo para resolver problemas de falta de recursos del FONDEN, que no se han dado porque no hay dinero en la Federación por falta de paripastos. Hay programas que no se han terminado porque hay... un peso pone el Estado... México y otro peso pone Veracruz para que se puedan ejercer. Bueno, pues, no hay para paripastos, pues, no hay obras. Estamos hablando de algo de contenido social, de profundidad. No es capricho de Fidel Herrera Beltrán. Es un acto de responsabilidad auténtica y ahí sí reconocemos el manejo de finanzas de Fidel Herrera Beltrán a toda costa. No es un robo, es una acción responsable, una acción responsable con conocimiento profundo de la realidad financiera mundial, utilizando instrumentos novedosos para que le cueste menos al Estado. Ésa es la realidad. No es de tendencias, no es de caprichos y no es de discursos de impotentes en materia ideológica. Son de realidades, de acciones serias. Vamos a debatir con contenido y vamos a debatir lo que están haciendo otros países en estas condiciones. Eso es lo que tenemos que debatir. No agredir al gobernador de Veracruz por enfrentar y por resolver un problema con responsabilidad y con seriedad. A eso estamos dispuestos los priístas y corremos el riesgo, lo que quieran, lo asumimos, porque es un esquema que creemos firmemente en él, lo apoyamos y lo respaldamos. Tiene transparencia, tiene etiqueta de gasto y tiene evaluación, informes trimestrales, la parte cualitativa debidamente cuidada y la parte cuantitativa debidamente etiquetada.-----

Muchas gracias, diputado Gonzalo Guízar.-----

¿Sí, diputado Sergio Vaca? Antes de que se retirara el diputado Gonzalo Guízar pretendí hacerle una pregunta porque no escuché bien un dato.-----

Gracias, diputado Sergio.-----

Consulto al diputado Gonzalo Guízar si acepta que el diputado Sergio Vaca Betancourt le formule una pregunta con relación a su participación.-----

En uso de la voz el diputado Guízar valladares; Con mucho gusto, diputado presidente.-----

Adelante, diputado Sergio Vaca. Específicamente, diputado Guízar, quiero saber cuál fue el monto del déficit que usted señaló que existe hoy en las finanzas del Estado de Veracruz.-----



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL*

En uso de la voz el diputado Guizar Valladares; Bueno, hablamos de la cantidad de 6,830 millones de pesos, que ese es déficit presupuestal, presupuestal. -----

Se le concede el uso de la palabra al diputado Cirilo Vázquez Parissi del Partido Acción Nacional. Estamos en la lista de oradores, compañeros. Se le concede el uso de la palabra al diputado Cirilo Vázquez Parissi. Compañero diputado, te ruego me permitas enlistarte y seguir en la lista de oradores. Diputado Parissi, por favor. Compañero diputado, se le concedió el uso de la palabra al diputado Cirilo Vázquez Parissi, por favor. Por favor, compañero, si no acepta usted la palabra, seguimos el orden de la lista.-----

En uso de la palabra el diputado Cirilo Vázquez Parissi; Gracias. Bueno, no estamos en contra de que haya más dinero en el gobierno del Estado ni que se impulse la economía en el Estado. Obviamente, queremos que la gente tenga los recursos y que en el campo, por ejemplo, en los ejidos, les llegue, por ejemplo, un tractor y esos ejidos se organicen y empiecen a trabajar sus tierras y se programen, o a las asociaciones ganaderas, pero no nada más con las que están de acuerdo con un partido. Queremos trabajar y ustedes, también, quieren trabajar y saben perfectamente bien lo que cuesta estar gestionando y si hablamos, también, de los recursos, en la cuestión de paripastos, apenas este año en SAGARPA depositaron el dinero que correspondía al año pasado. Entonces, ¿cuál es la transparencia? De qué transparencia vamos a hablar si en el caso de los tiburones, por ejemplo, no han entregado las cuentas como debe ser y se les ha pedido una y otra vez. Entonces, cómo va a haber transparencia en esto si estamos hablando de más dinero. Exigimos más que nada transparencia. Debe haber, obviamente, más dinero por la situación que hay, pero si no hay transparencia y no hay una buena administración para qué quieren más dinero, no, o como dijo mi compañero Federico Salomón, como lo hemos platicado en varias ocasiones, ¿queremos un estado endeudado? ¡No! Queremos un estado con economías sanas, con transparencia y no queremos que haya refrigeradores allá, zapatitos Nike por allá, gorritas por aquí, computadoras a estudiantes, cuando una computadora o esas computadoras pueden beneficiar más a cientos de niños y no nada más a un niño. Entonces, si realmente queremos a Veracruz como decimos, entonces, pongámonos las pilas. Trabajemos por la gente como debe ser y que haya una transparencia real en los recursos. Cuando vino el secretario de Finanzas, prometió la información y nunca la entregó; entonces, ¿de qué se trata? -----

Sí, diputado Federico Salomón.-----

Por alusión, tiene la palabra el diputado Federico Salomón Molina. Con su permiso, señor presidente. Como diría un compañero nuestro, diputado, que a veces es triste y lamentable venir a tratar a veces, de convencer con palabras o con acciones en algunos casos, cuando finalmente ya las decisiones no dependen de uno, sino dependen de una sola persona. También, le comentaba al diputado Guizar en este aspecto que hablemos de realidades, pues, precisamente lo que se viene a hablar a decir y actuar en muchos casos se trata precisamente de una realidad que muchas veces no se quiere reconocer. La realidad de que Veracruz sigue endeudado. También, decía por ahí que había un déficit más o menos de casi 3 mil millones de pesos. Quiero decir que más o menos en promedio hay de 1,600 hasta este momento porque la Federación ha ido pausadamente entregándole los recursos, pero no puede ser posible que ahora con ese esquema bursátil se quiera casi llegar a un promedio de más de 6 mil millones de pesos. Yo creo que es importante, pues, señalar el propio contexto nacional, incluso mundial, de lo que ha sucedido, pero finalmente el gobierno federal ha sido cauteloso en ese sentido. Yo creo que México cuenta con variables macroeconómicas en estos momentos ya estables. Uno de los factores que han influido para que se mantenga así son, entre otras, las reservas precisamente que el gobierno de Vicente Fox dejó por una cantidad de 67,316 millones de dólares, cifras sin precedente, así como una deuda externa que se redujo de 84,601 millones de dólares a sólo 54,766, un logro de la alternancia. Fue el haber mantenido precisamente la inflación anual promedio de 4.8% que amortiguó los efectos de la presente crisis, cosa muy diferente en el pasado, este tipo de situaciones. También, comentaba aquí el diputado Erick en el aspecto y decía, no es culpa de la Federación, pero que quede claro, diría nuevamente, pero que quede claro y decía por ahí en las fuertes intervenciones, iremos a favor de no crear más impuestos. Y yo creo que eso es falso, falso porque en el dictamen de la bursatilización del anterior, habría que recordar, pues, que en el propio dictamen venía una parte en donde establecía precisamente lo de dos opciones: o una, que los ayuntamientos se endeudaran o, la otra, que el propio Ejecutivo estatal impusiera un nuevo impuesto y habría que ver qué va a pasar, pues, en el año 2012 con relación al pago de la tenencia. El otro dato, también, que quisiera traer hoy a colación y ayer leía precisamente una columna del periódico de la distinguida Gina Domínguez, con el título "Alguien miente" y quiero decirlo aquí. Decía en la columna, uno de los vicios más perniciosos y recurrentes en la función pública es la mentira oficial. Afirmaciones políticas van y vienen, pero hay algunos temas en donde los ciudadanos debemos exigir responsabilidad, claridad y honestidad. Yo creo que el mal, precisamente, de México es, precisamente, el ético. Yo creo que no podemos seguir rodeado de mentiras, de engaños, de abusos,



ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

de simulaciones. Necesitamos, pues, gente que no tema hablar con la verdad, gente que, precisamente, no le tiemble la mano ni el corazón ni la fuerza, que hay que entrarle precisamente por delante, con esa razón y con esa honestidad. Decía, también, por ahí, un aspecto importante donde precisamente yo creo que Veracruz no puede seguir precisamente creciendo en deuda. No son, como dirían los funcionarios de finanzas, obligaciones financieras, es deuda. Hoy como nunca, Veracruz sigue dado en hipoteca. Hoy como nunca, se toma de donde sea para hacer lo que sea. Yo creo que no podemos seguir en ese aspecto y me acuerdo muy bien, también, la sesión de trabajo que tuvimos hace como 15 días en promedio con el secretario de Finanzas y me acuerdo porque ahí precisamente y voy a aludir, si me lo permiten, al diputado Joel y al diputado Dalos, en esa reunión decían muy claramente, palabras más, palabras menos, que habría que ir con reservas la aprobación, que habría que estudiar a fondo porque algún día pudieran ya sea felicitar o reclamar de que fueron parte de esa decisión por Veracruz, de esa decisión histórica. Yo apelo a esas palabras precisamente que dijeron en esa ocasión. Dicen que, pues, que lo más importante a veces de un hombre es la honestidad y la congruencia y hay una frase para terminar, que hoy me queda bien claro, de un famoso político y distinguido militante de ustedes. Dice o decía: en política, lo que tiene precio sale barato. Veracruz no debe tener precio, Veracruz no es cualquier cosa que se pueda vender por lo que sea.-----

¿En que sentido, diputado Joel Arcos?-----

Por alusión, tiene la palabra el diputado Joel Arcos Roldán. Con el permiso, señor presidente. Qué bueno que me hicieron el favor de aludirme porque no tenía la intención de pasar, pero sí quisiera aclarar a mi compañero, amigo, diputado Vázquez Cuevas, que hablar de corrupción, encontré un pedazo de lengua aquí. Creo que su cuna humilde se ha transformado, también, en un próspero político hasta en su forma de vestir, en sus trajes y antes en lo que se dedicaba. Quisiera decir que este debate valdría la pena que se tomara en cuenta que no existieran, si tuviéramos una planeación realmente financiera, que hace rato un diputado que pasó dijo que en las fechas de los setentas, 84 y 92, el país había salido de la crisis. Claro, era un gobierno priísta, era un gobierno que sabía manejar las finanzas. Aquí les hemos prestado la Presidencia sexenio y medio y nos han hecho crisis y desde todas las muestras que se han dado, desde toallas hasta helicópteros que han comprado sin tomar en cuenta al Congreso, toallas carísimas y helicópteros que, también, ocupa el presidente. Quisiera hacer mención que el gobierno federal ante su esquema de hacienda es muy similar al gobierno del Estado y, a través de la bursatilización, el gobierno federal siempre ha recurrido regularmente, como es el caso de los 3,500 millones del FOVISSSTE, que fue en junio, pero lo más grave y lo más triste es que, exactamente, cuando ellos bursatilizan, dicen que no es deuda y cuando nosotros lo hacemos en este Congreso, dicen que es deuda. El diputado Erick Lagos cuenta con un documento donde la misma Federación remite que no es deuda la bursatilización en Veracruz, pero lo más curioso y lo más chistoso es que en la anterior Legislatura, en donde el Partido Acción Nacional tenía la mayoría de los diputados, aprobaron el 80% de la bursatilización, una bursatilización, no sé si los ayudaron a ellos, también, a bursatilizar sus finanzas personales, que estaban totalmente de acuerdo o a quién le van a echar la culpa si no teníamos mayoría. Qué raro que ellos, que han sido tan generosos para los veracruzanos, valdría la pena revisar sus cuentas financieras de aquellos diputados de Acción Nacional que estuvieron al frente. Valdría la pena ver, también, el gasto que tenía el diputado Cambranis en esta Legislatura. Si quisiéramos hablar de corrupción y destapar una cloaca, lo haríamos con mucho gusto, pero el pueblo veracruzano está harto y si quisiera, diputado Hugo Vázquez, me diera permiso se proyectar un video de un familiar del diputado Vázquez Cuevas o de otras cosas que quisiera rematar y decir lo que es corrupción. No sé si me dieran permiso, señor diputado.-----

Diputado, le comento que la autorización solamente la puede dar el presidente, previa autorización y solicitud por escrito. De acuerdo al reglamento interno, no tengo permitida la autorización, salvo que el presidente, previa solicitud por escrito, lo haga, pero al presidente, pero no tengo su autorización.-----

Continúa en el uso de la voz el diputado Joel Arcos Roldán; Lamento mucho no poderlo proyectar. Efectivamente, no lo hice a tiempo, pero se lo voy a enviar a los correos porque ya ven que en *youtube* hay una gran razón, como las 23 razones que saben los panistas que no se debe hacer. Retomando el tema que nos ocupa, también, quisiera mencionar que en la locura panista, también, que ahora dicen que ellos, que es deuda, pero para ellos no es deuda, el INFONAVIT, FONACOT, Comisión Federal de Electricidad, el INFONAVIT, Comisión, PEMEX, todo esto en diferentes meses han venido bursatilizando. Se quieren venir, vienen aquí a rasgarse las vestiduras y fijarse la paja que tiene el ojo de Veracruz cuando no se fijan las vigas que están crucificando al pueblo mexicano. Vale la pena decir que en Oaxaca, Michoacán, precisamente, tierra del presidente, Estado de Chiapas, Hidalgo, Distrito Federal, Nuevo León, Chihuahua y Sinaloa, son estados que han venido bursatilizando sus recursos en diferentes plazos. Oaxaca es el más alto con Michoacán y Chiapas, a 30 años. Nosotros como legisladores tendríamos que apoyar la manera de poder



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL*

sustentar el desarrollo de Veracruz. Yo quisiera que con estas lonitas y con estos avioncitos que seguramente han de ser de algún diputado joven que trajo de sus regalos de Navidad o de reyes, salieran a los esquemas de los municipios y decirle a los municipios o quisiera invitarlos a una parte de la sierra de Atzalan o Altotonga, donde les vamos a negar el agua a 300 personas por comunidad, tenemos un problema de 5. Y quiero decirles, qué lástima que no está aquí ya mi compañera y amiga Alba Leonila, que acaba de ser generosa en ella, dándose cuenta de cuánto hace falta este recurso y acaba de ayudar a la región junto con este proyecto del distrito X. Entonces, por más que quieran decir que es deuda, nosotros les aclaramos que no es deuda. Es un proceso de financiamiento, de bursatilizar y que se pide y se supone que tenemos para garantizar su pago. Yo siempre he puesto el ejemplo de que bursatilizar es cuando alguien va a rentar una casa. La casa está en malas condiciones, pides a cuenta de renta el tiempo necesario para remodelar la casa y te quedas con el activo. Yo creo que más vale no escupir hacia arriba porque nos puede caer y yo creo que un poquito más espeso.-----

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas, ¿en qué sentido?-----

En uso de la palabra el diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas; Con su permiso. Fíjense que no, por el tema del enriquecimiento personal no va a ser. Yo en este momento pongo a consideración mis cuentas bancarias y mis bienes personales, los de mis padres, los de mi esposa, los de mi hija. Por ahí no va a ser. Yo sí vengo de un origen humilde y ahí me pienso mantener, es en lo que creo y Joel se equivoca, conoce alguno de mis orígenes. Yo les comento cuáles son. Mi padre y mi madre se conocieron hace cuarenta y tantos años. Mi padre es un paso ovejense de la ciudad cercana a este lugar, de Paso de Ovejas, Veracruz, y mi madre es de Naolinco, Veracruz. Ustedes porque tienen diputados por esos distritos, Marilda y Héctor, pueden constatar si a nombre de mi madre, en Naolinco, o de mi padre, en Paso de Ovejas o viceversa, existen bienes de carácter pomposo que me puedan ser acreditados o que siquiera exista la sospecha. Eso no es por ahí. Hace cuarenta y tantos años, después de un noviazgo fundaron una familia que procreó cinco hijos y, afortunadamente, los cinco varones podemos hablar de frente y dar explicación al respecto de nuestros bienes. Se hicieron poco a poco y a base de deuda y como pudieron, de un bien, de la lechería La Vaquita, ubicada en Clavijero número 33 casi esquina con Altamirano y ahí vieron a mi padre cargar perolas todo el tiempo y a mi madre ayudarla con la faena de la lechería y del hogar por jornadas eternas. Nunca teníamos vacaciones ni conocimos de fines de semana. Los cinco hijos fuimos enseñados a la ordeña lechera y a presumir con el mayor orgullo nuestros orígenes. Así nos hemos mantenido y es así como hemos logrado tener un seno familiar. Veo a Manuel Laborde, quien me conoce a la perfección y quien puede dar cuenta de que todo lo que les digo es absolutamente verdad. Lo que visto, 700 pesos el traje, 100 el cinturón y puedo decirles cada una de las partes y me someto a una revisión aquí ante los medios para que vean las marcas, para que vean si hay alguna joya. Si Joel Arcos quiere ver algo más, también, se lo puedo enseñar.-----

Por ahí no es. En cuanto al video, es un video que Reynaldo le inventó a mi hermano y que se hizo público hace muchos años ya, en una campaña política. Fue de pauta nacional e internacional, pasó en todos los comerciales. Ha sido muy visto. ¿No tienes otra arma? Yo te doy permiso de poner el video ahora mismo, ahí en tu curul convoca a los medios y veámoslo juntos. No hay arma. No ocultes ni quieras aquí mediante un teatro, fingir que tienes una herramienta que no posees. Te reto a eso y lo hago con todo respeto y ojalá me tomes la palabra. El Partido Acción Nacional sabe que en este tema está absolutamente en lo correcto y volvemos al asunto, cuál es de fondo el tema que nos ocupa y sé perfectamente, diputados del PRI, que muchos de ustedes comparten de fondo el sentir de nuestro dicho. Sé perfectamente, lo entiendo y hasta lo justifico que no pueden hacerlo público, que esos conceptos de lealtad política, desde mi punto de vista mal entendida, los orillas a que tengan que mantenerse en ese nivel, pero sé que nadie quiere ni esperaba que el gobernador Herrera Beltrán generara un gasto tan suntuoso, que escalara la deuda de 3,500, en todo caso, a prácticamente diez veces más. Ya hay compañeros de la oposición que se han acercado a mí y me han dicho que tengo impreciso el dato, que es peor, que se rebasan ya los 40 mil millones, ojo con eso. Nos estamos metiendo en un tema realmente delicado y si el gobierno federal le debe al gobierno de Veracruz, así es, esa cifra no rebasa los 1,500 millones de pesos y estamos dispuestos a cotejar nuestros datos. Si por esa deuda de 1,500 que se pagará en el primer trimestre del año que viene, dentro de seis meses, ¿estará pagada esa deuda? Si por esa duda de 1,500 se acreditan 6,800 más todo el mundanal de intereses, por supuesto que no merece eso Veracruz y ése es el fondo de nuestra lucha, que no siga creciendo la corrupción porque sabemos todos que existe. La hemos visto, la hemos constatado, es un secreto a voces y es hora de hacerle un llamado a Herrera Beltrán para que corrija el camino en lo que pueda. Tal vez ya no pueden enderezar mucho, pero sí puede. Ojalá los diputados del PRI lo ayuden. Quedo en espera por si existe alguna duda o pregunta que el diputado Arcos o cualquier otro quisiera hacerme.-----

Diputado Vázquez Cuevas, si me permite, el diputado Vaca desea hacerle una pregunta, si usted acepta.-----





*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE  
LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL*

Por supuesto que sí.-----

En uso de la voz el diputado Vaca Betancourt; Gracias, diputado presidente. Son dos preguntas, diputado Vázquez Cuevas. La primera, me parece que usted tuvo una equivocación en su anterior intervención. Al hablar de los gobernadores Miguel Alemán y Fidel Herrera Beltrán, dijo que el primero era un gobernador rico y del segundo afirmó, habló de su origen humilde, que conozco y alabo, que el hombre escaló las más altas cimas del poder a base de esfuerzo y trabajo y otras cosas que no tiene caso decir, pero concretamente la pregunta es, ¿no le parece que debería cambiar su intervención para que dijéramos que el licenciado Fidel Herrera Beltrán nació pobre, pero dejó de ser rico hace muchos, muchos, muchos años, sobre todo, ahora que salga de gobernador del Estado?-----

Continúa en uso de la voz el diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas; Sí, por supuesto que sí me parece que pudiéramos añadir esa parte, diputado Vaca Betancourt. Además, diría que no hay una explicación lógica al abultamiento de esos medios financieros.-----

Continúa en el uso de la voz el diputado Rodolfo Vaca Betancourt; La segunda pregunta, diputado y déjeme aclararle a los que están presentes que jamás me imagine que yo fuera a expresar en público o en privado lo que ahora voy a decir. Fui el mayor crítico como diputado local y diputado federal del licenciado Miguel Alemán con su nula administración y que endeudó nuestro estado, oficialmente, con 3,500 millones de pesos, que creo que son más. ¿Qué le parecería que, como lo hemos hecho los diputados que no somos del PRI, sacáramos, pagándolo con nuestro dinero, obviamente, un desplegado dirigido al pueblo de Veracruz, claro, es modificable el texto, Miguel Alemán, ya te extrañamos después de Fidel?-----

Continúa el diputado Vázquez Cuevas; Sí y lo lamentable es que ha venido siendo sucesivo, ¿no? Cuando Alemán, se extrañaba a Chirinos y ahora con Fidel se extraña a Alemán. La escalada en ese crecimiento de deuda así lo acredita y esos son hechos claros y contundentes. ¿Señor diputado, alguna pregunta? Ojalá lo diga de la manera correcta, señor presidente de la Junta de Coordinación...-----

Yo les pido, por favor, a los ciudadanos diputados se abstengan de hacer diálogo, excepto cuando haya pregunta de antemano, autorizada por esta Presidencia.-----

Continúe el diputado Vázquez Cuevas; Es cuanto a la Mesa Directiva. Muchas gracias.-----

Continúa en uso de la palabra la diputada María de los Ángeles Sahagún Morales. Con el permiso de la Mesa. Compañeros diputados. Público que nos acompaña. Medios de comunicación. Como bien lo expresé, cuando tuve oportunidad de pedir que como se iba a discutir en lo particular y en lo general, quería yo reservarme el artículo cuarto de este decreto. La que suscribe, María de los Ángeles Sahagún, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en el artículo 125 y demás correlativo del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, someto a consideración de esta honorable asamblea la presente propuesta alternativa, modificando la redacción del artículo cuarto del dictamen con proyecto de decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a constituir un fideicomiso bursátil y afectar como fuente de pago las participaciones federales que correspondan al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo las siguientes: CONSIDERACIONES Toda vez que es necesario especificar dentro del cuerpo del decreto la forma en que se aplicarán los recursos, lo anterior por tratarse de una correcta aplicación de técnica legislativa debido a lo que se publica es lo que tiene fuerza de ley; por lo tanto, se solicita a esta Soberanía se incluya el considerando noveno del dictamen al cuerpo del decreto para quedar como sigue: Artículo cuarto. La totalidad de los recursos obtenidos por la emisión de los valores, una vez descontadas las cantidades necesarias para cubrir los gastos relacionados con la estructuración y colocación, inversiones, así como las reservas que dicha emisión establezcan, serán transmitidos íntegramente a la Secretaría de Finanzas y Planeación y se destinará para cubrir erogaciones de inversiones públicas productivas. Los recursos que se obtengan a través de la emisión de certificados bursátiles específicamente serán aplicados de la siguiente manera: Aportaciones al Fondo de Desastres Naturales, infraestructura para el desarrollo, obra pública y servicios relacionados, aportaciones a otros fondos y programas federales, inversiones públicas productivas en los sectores educación, seguridad pública, gobierno, desarrollo social y medio ambiente y desarrollo económico y gastos relacionados con la estructuración, colocación, constitución del fondo de reservas, coberturas de tasas y adquisición del bono cupón cero. Las cantidades específicas serán presentadas por la Secretaría de Finanzas y Planeación, previa aprobación de este Congreso del Estado. Como bien sabemos y estoy cierta de que este decreto hoy será aprobado, será aprobada la bursatilización de los 8,600 millones de pesos, pido por lo menos que en este decreto se dé la certeza de que el dinero que se obtendrá de la bursatilización será para las obras que aquí se especifican porque de la manera en que está planteado el decreto, el dinero será entregado a Finanzas y Finanzas podría decidir no aplicarlo en



ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

alguno de estos rubros, si bien forma parte del dictamen y en el cuerpo del dictamen estas apreciaciones no forman parte del decreto y lo que se publica en la *Gaceta Oficial* es el decreto, por lo cual le pido a la Soberanía que apoye esta iniciativa de modificar el decreto en el artículo cuarto. Demos a los veracruzanos la certeza que por lo menos el dinero que se va a obtener de la bursatilización, la deuda que hoy se va a plasmar, una vez más, en las finanzas del gobierno del Estado, tengan la certeza de que sean para lo que hoy aquí se está proponiendo.-----

Escuchada la propuesta de modificación que presenta por escrito la ciudadana diputada María de los Ángeles Sahagún Morales, con fundamento en el artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder Legislativo, por lo cual procedo a preguntar a los integrantes de la comisión dictaminadora si aceptan la propuesta que nos ocupa.-----

Diputado Erick Alejandro Lagos Hernández, presidente.-----

Sonido a la curul del diputado Erick Lagos.-----

El diputado Erick Alejandro Lagos Hernández; Diputado presidente, ¿le puedo hacer una pregunta a la diputada?-----

Si la diputada María de los Ángeles acepta. Sí, adelante.-----

Continúa el diputado Erick Lagos Hernández; Correcto.¿Si se hace esa modificación, el Grupo Legislativo de Acción Nacional iría a favor?-----

En uso de la voz la diputada María de los Ángeles Sahún; Señor diputado, no depende, no depende de esta propuesta. No es una condición para que nosotros podamos votar a favor o en contra. Lo único que, como yo muy bien lo dije en mi exposición, es que sabemos que se va a aprobar aún sin nuestro voto, pero queremos por lo menos la certeza, los veracruzanos, que ese dinero que ustedes hoy van a bursatilizar sea para las obras que están proponiendo dentro del cuerpo del dictamen y que tienen que ser incluidas dentro del decreto para... porque lo que de alguna forma se publica en la *Gaceta Oficial* es el decreto, no el cuerpo del dictamen.-----

Continúa el diputado Erick Lagos; No, no se acepta la modificación.-----

Pregunto al diputado Fredy Ayala González, secretario de la comisión, si acepta o no la propuesta de modificación. No se acepta.-----

Pregunto al diputado Mario González Figueroa, vocal de la comisión, si acepta o no la propuesta.---

Toda vez que la comisión dictaminadora no acepta la propuesta de modificación que nos ocupa, ésta se tiene por desechada.-----

Tiene el uso de la palabra, por hechos, el diputado Rafael Sánchez. Yo creo que la transparencia, cuando se ha hablado aquí de transparencia, esto debe ser una virtud de los gobiernos, de todos los gobiernos estatales. La propia Legislatura, que es un principio que ya rige actualmente la administración pública y que esta propia Legislatura inclusive ha emitido leyes al respecto, el día que fue la comparecencia del secretario de Finanzas se comprometió a mandarnos información detallada para saber qué se iba a hacer con cada peso de la deuda pública que iba a adquirir a través de la bursatilización el gobierno del Estado. Nos mandó puras porquerías. Aquí tengo todo lo que me mandaron. Esto no es transparencia ni contribuye a la mejora de poder tomar los acuerdos respectivos. Aquí, una vez más, se está haciendo lo del Instituto Electoral Veracruzano. Le están aprobando a ciegas sin saber para qué se va a ocupar cada peso que se va a designar para esta deuda pública y sí digo deuda pública con los pelos en la mano, porque el día de ayer los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estuvieron en sesión para resolver la acción de inconstitucionalidad A163 de 2007, promovida por la Legislatura del Estado de Sonora contra diversas disposiciones emitidas por el Congreso del Estado de Sonora, de mayoría priísta, y el gobernador del Estado. Por cierto, ahí los del PRD fueron en contra, eh... resulta que el ministro Gudiño Pelayo, que quisiera ver quién lo quiere interpelar, el ministro Aguirre Anguiano y el ministro Silva Meza y el ministro Góngora Pimentel, cuatro de los ministros ayer definieron claramente que la bursatilización sí es deuda pública. Por más que le busquen, señores, y además se dijo que se violan el artículo 134 de la Constitución y el 79 y, además, concluyeron los cuatro ministros de la Suprema Corte que esta solución es una carga que deja a muchas generaciones futuras sin herramientas significativas con qué enfrentar, es decir, que comprometerían a los próximos gobernadores a aceptar una deuda pública que ellos no promovieron. Señores, no le demos más la vuelta, esto es deuda pública y lo que es más grave, ni los propios priístas nos van a poder explicar aquí en la Mesa para qué se va a destinar cada peso. Lo más que se dijo es que sí va a afectar el Fondo General de Aportaciones, pero sin decirnos en qué rubros que, por cierto, en ese Fondo General de Aportaciones se encuentra destinado el Plan de Arbitrios, dinero que le llega a los municipios. Hay que tener un poco de conciencia y amor a la ciudadanía, pero aquí veo que lo único que tienen son intereses serviles hacia el gobernador del Estado.-----

Sí, diputada envía Ruiz. Diputada Elvia Ruiz, ¿en qué sentido?-----

Por hechos. Por hechos, tiene la palabra la diputada Elvia Ruiz Cesáreo. Con su permiso, señor presidente. Quiero, antes de empezar mi intervención, dejar muy claros algunos puntos al diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas. Le pido, señor diputado, y le exijo respeto para el Ejecutivo del



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL*

Estado, no sea irrespetuoso con un gran hombre que lo único que ha hecho es cumplir con sus obligaciones como gobernador, trayendo finanzas públicas innovadoras, sanas, al Estado de Veracruz. Qué tristeza que ahora de diputado pasa a ser detective e investigador falso. Sabemos que tienen que desquitar su sueldo. Sea propositivo. Si no está de acuerdo, manifiéstelo, pero no descalificando e inventando y creando confusión. Sea ortodoxo y sea profesional. Quiero decirle que, de acuerdo a los 32 mil millones de pesos que usted dijo que es deuda, que hablaba aquí en esta tribuna, no se haga bolas, señor diputado, y no venga aquí a crear expectativas y confundir al auditorio y a los veracruzanos, de conformidad con el reporte que se publica en la página de Internet, que aquí la tengo a la vista porque subo con evidencia para poder constatar cualquier falsedad en contra de las finanzas pública y sanas del Estado de Veracruz, página de Internet publicada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Respecto de las obligaciones financieras de entidades federativas y municipios, el saldo de las obligaciones financieras de Veracruz es de 9,223 millones de pesos al 30 de junio de 2009. Al respecto es importante destacar que estas obligaciones no se encuentran directamente vinculadas al gobierno del Estado porque corresponden a obligaciones financieras al cargo de entes ajenos al Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, incluyendo obligaciones municipales, pero sí les digo y me obliga a decirlo, que la deuda externa del gobierno federal, el sector público federal, el monto de la deuda pública al 30 de junio de 2009 asciende a 3 billones 650 millones de pesos. El presupuesto anual de ingresos de la Federación, que para el 2009 asciende a 3 billones 45 mil millones de pesos. De esta forma, la deuda pública federal reportada equivale a 1.2 veces el presupuesto anual de ingresos. La deuda neta total federal ha crecido, entre el cierre de 2007 al primer trimestre de 2009, a 2 billones 62 mil millones de pesos, a 3 billones 650 mil millones de pesos, que representa un crecimiento de poco más de 77% tan sólo en año y medio. Esto es para que vean lo que debe gobierno federal y retomando el punto de la bursatilización, quiero que en el contexto de una crisis económica global, la cual, desafortunadamente, no fue prevenida con medidas oportunas y eficaces en relación con la magnitud e impacto que correspondía y el mal cálculo tuvo como resultado un efecto negativo, traducido en considerable reducción en las finanzas públicas de todo el país. El fallido y erróneo pronóstico del secretario de Hacienda, señor Agustín Casterns, dijo que solamente se trataba de un catarrito y ahora vemos el resultado en todo el país. El gobierno federal no ha podido dar resultados ante los retos que presenta la grave situación económica y social de nuestro país con medidas como aumentar la base tributaria e implementar estrategias económicas de desarrollo nacional para depender menos de los ingresos petroleros, en un mercado internacional donde los precios se mantienen a la baja y nuestra producción petrolera se reduce en 800 mil barriles diarios de crudo y, como consecuencia, un déficit fiscal insostenible por el monto de los 480 mil millones de pesos. Lo anterior, también, provocado por la dependencia financiera de los estados con respecto a la Federación que, en términos reales, representa el 95.5% del total de sus ingresos, lo que en datos duros para Veracruz y nuestros municipios representará que dejaremos de recibir para el año 2009 alrededor de 2,359 millones de pesos, únicamente por el porcentaje de participaciones federales. Además, por la cancelación de la entrega de anticipos de participaciones federales, el cual está considerado en la Ley de Ingresos de 2009 por un monto de 822 mil millones de pesos, de acuerdo a los datos aportados en las reuniones de trabajo que hemos tenido en este Congreso por parte de la Secretaría de Finanzas. Ante esta situación de gravedad en las finanzas estatales y municipales donde diariamente se presentan solicitudes de préstamos por parte de los municipios para cumplir sus compromisos prioritarios como son las nóminas, gastos corrientes, para no dejar sin servicios básicos a los ciudadanos, reclamos de falta de infraestructura urbana, así como la falta de apoyos a los programas sociales, es urgente tomar medidas de alivio económico. Lo que no nos podemos permitir es cruzarnos de brazos, es esperar soluciones mágicas. ¿Acaso no estamos aquí para dar respuesta a los problemas de los veracruzanos? ¿Qué les podemos decir a los ediles que piden apoyo para sus municipios? ¿Dejar que el desempleo siga aumentando? Un ejemplo claro y público lo tenemos en las noticias en los periódicos. Los recortes en participaciones federales mantienen a ayuntamientos, uno de ellos, Alvarado, en un déficit, situación financiera, lo que ha propiciado el incremento de desempleo, pues, despidieron a los primeros 70 empleados de un total de 200. Lo anterior fue afirmado por el regidor tercero de ese mismo municipio y así como ése, tenemos una gran lista de municipios que se suman a esta problemática. Por su parte, el señor secretario Agustín Casterns, ante los gobernadores integrantes de la CONAGO y es muy importante que aquí nuestros diputados panistas escuchen, porque dicen que los dichos van aunado con los hechos, el secretario dijo y lo voy a decir textualmente: el gobierno federal está haciendo algunos esfuerzos, colaborando con estados y con municipios para atender estas circunstancias. Comentó que en una reunión de la CONAGO se decidió bursatilizar lo que corresponda a los estados del fondo de estabilización, que les va a multiplicar sus recursos para finales de este año. De estos recursos, el 20% irán a municipios; entonces, en la medida de nuestras capacidades y nuestras facultades, el gobierno federal está buscando soluciones a la problemática de los estados y de los municipios a



ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

través de las bursatilizaciones. del secretario de Hacienda, en el marco del trabajo legislativo, previo análisis del dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, en relación a la iniciativa del proyecto de decreto presentada por el ciudadano gobernador Fidel Herrera Beltrán, en la que se autoriza para que, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, cree un fideicomiso bursátil y afectar como fuente de pago las participaciones federales correspondientes al Estado de Veracruz. Con base en todas las anteriores consideraciones, los diputados del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, en el marco de la reflexión colectiva, atendiendo los planteamientos técnicos aportados por los responsables de finanzas públicas del Estado, escuchando los valiosos aportes de los analistas independientes, las experiencias en el esquema de la bursatilización de la tenencia y, por otra parte, dando respuesta a las demandas de los alcaldes de los distritos de diferentes partidos políticos, pero, sobre todo, viendo el bienestar de los veracruzanos, con el objeto de seguir apoyando en la actividad económica, evitar el cierre de empresas y, en consecuencia, la pérdida de empleos, como lo hemos constatado en el resto de los estados que conforman nuestro país donde no previnieron con visión ante los tiempos difíciles, lo que se pronosticaba es que, de manera responsable, expresaremos nuestro voto a favor porque es nuestra responsabilidad el velar por la estabilidad de nuestro Estado y garantizar el desarrollo social para todos los veracruzanos.-----

Diputado Víctor Alejandro Vásquez Cuevas, ¿en qué sentido?-----  
 Por alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Alejandro Vásquez Cuevas. Una vez más, buenas tardes. Fíjense que debo confesar que contestar a una mujer es una de las cosas que, en un debate, nunca he deseado porque soy de los hombres que opina que las mujeres son lo más bello que Dios ha creado. Sin embargo, hay precisiones que ni siquiera por esa cortesía se pueden dejar pasar. En cuanto a que no soy respetuoso y a que haga uso adecuado, en primer lugar, no ha habido una sola expresión de uso inadecuado de lenguaje ni ha habido una sola grosería ni ha habido absolutamente nada de eso. Ahí está el *Diario de los Debates*, que se puede citar en cada una de sus partes y cada uno de los renglones que yo aquí he pronunciado y no se encontrará ofensa alguna ni enunciado impropio en materia de un español ortodoxo y cortés como nos merecemos los veracruzanos, pero, además de eso, para eso sirve tener buenos amigos. El diputado Sergio Vaca me ha recordado el 30 de la Constitución estatal, que dice que los diputados gozarán de inmunidad por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y sólo podrán ser procesados por delitos del orden común, cometidos durante el mismo, previa declaración del Congreso, de haber lugar a formación de causa, en lo que tiene que ver con lo estatal y en el 61 de la Constitución federal, los diputados y senadores son inviolables por sus opiniones y manifestaciones en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ello. Así es que el ejercicio que aquí estamos haciendo es un ejercicio que se basa en la ley y en las cartas magnas, en la Constitución estatal y en la Constitución federal, y yo antes, por opiniones vertidas en esta tribuna, he sido ya reconvenido por el gobierno del Estado en voz de su secretario general de Gobierno, Reynaldo Escobar, de tal manera que no me echa para atrás una solicitud de ese tipo. Al contrario, me impulsa en el quehacer de defender el bien de los veracruzanos y me da más razones para luchar a favor de quienes menos tienen, que siguen sin ver los beneficios. Este beneficio de carácter bursátil lo están viendo los ricos, lo están viendo las empresas transnacionales, lo están viendo los que más tienen. Este tipo de beneficio no se ve en Huayacocotla ni en Zongolica ni en ninguna de nuestras zonas serranas, ni siquiera en el cinturón de miseria de cualquiera de las ciudades, empezando por la capital. No es ahí donde está el beneficio y tampoco se necesitan teorías de Casterns o teoría de cualquiera de los teóricos de la economía pública mundial. De lo que se habla en Veracruz, lamentablemente, es de un despilfarro excesivo, oneroso. Es, lamentablemente, de corrupción, pero lamentablemente en esta época del fidelato se ha intentado ir cerrando la boca de todos aquellos que se atreven, en mayor o menor medida, a generar exclamaciones diferentes a las que se ordenan desde palacio de gobierno y hay un número de diputados y miles de ciudadanos que no estamos dispuestos a callar de los excesos que se cometen en Veracruz y sé que los diputados que, lamentablemente, hoy le darán orden jurídica a estos mandatos, lamentablemente, con el tiempo verán que fue un error y se equivocarán, pero tendrán que ser ellos los que tengan que explicar a sus nietos, a sus hijos, a sus amigos cercanos, a sus familiares, el porqué orillar a Veracruz a este tipo de quebrantos y habremos otros diputados que con la altitud de miras podremos decir, citar y mostrar las grabaciones de que dimos en defensa de los veracruzanos, la lucha ante esta tribuna y eso es lo que nos mueve y esa alma motivada no es capaz de detenerse ni de ser reconvenida. Son motivos espirituales por el bien de Veracruz los que nos impulsan, pero, además de eso, quiero hacer algunas precisiones. Me ha asesorado el diputado Tito Delfín en relación de que nuestros gobiernos, con Zedillo, encontraron las finanzas públicas con una deuda externa de 80 mil billones y según los datos expresados por la propia diputada que me antecedió, dice que ya nada más debemos 3 mil billones. Si ésa es la eficacia de los gobiernos, de en ocho años de gobierno disminuir de 80 mil a 3 mil billones, estoy seguro de que eso es en beneficio social y que se cuenta



ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

de la aprobación pública para lograrlo y citaría algunos otros casos que me ahorraré porque, francamente el respeto, el femenino es una de las partes que más me ha gustado respetar en mi vida política, pero sí quiero, sí quiero expresar lo que ocurre con este tipo de fotos, en medios nacionales, donde se encuentra con la fecha del 18 de agosto, en la parte de los estados, en el periódico *La Jornada*, una foto donde se encuentra el gobernador Herrera Beltrán y justamente al describirse dice lo siguiente: “Manifestantes de La Estanzuela, municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, bloquearon ambos carriles de la carretera Xalapa-Veracruz en protesta por la falta de agua en su comunidad. El gobernador Fidel Herrera Beltrán acudió a hablar con los inconformes para que liberaran la vía. Tras la negociación, una de las manifestantes llevaba un puñado de billetes. Dijo que el gobernador le había dado 35 mil pesos para arreglar una escuela de la comunidad y que el dinero en su mano era parte de esa suma”. No lo dice Acción Nacional, no es una nota nuestra, acredito los medios a quien le toca. Los créditos de las fuentes, en este caso un periódico de alta credibilidad no relacionado con Acción Nacional, de cualquier manera y de mejor manera, cercano más bien a la izquierda mexicana, el periódico *La Jornada*, de tal manera que si el gobernador comete este tipo de excesos, ni soy yo ni soy nadie al denunciarlo. Quien le falta al respeto es él mismo con este tipo de acciones.-----

Sí, diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda, ¿en qué sentido?-----  
 Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda. Muchas gracias, señor presidente. Entramos a la parte más difícil de un debate porque al final de cuentas es la población civil la que recibe el encargo, a favor o en contra, de una decisión. Usted, señor presidente, en estos días nos ha dicho que la oposición no tiene con qué suplir a la bursatilización. Con todo respeto, quiero recordarle que en 1989, en Baja California, con una deuda de 900 mil millones de pesos, no sólo la oposición, todos los partidos, en lugar de bursatilizar sus recursos, lo que hicieron fue, definitivamente, tres cosas que aconsejo, aconseja Acción Nacional y aconsejan los veracruzanos: orden; la segunda cosa y consideración, nos esperan los próximos diez o quince años, señor presidente, agarrarnos el cinturón y pedirle a la gente de confianza que sólo recibirá el 50% de sus honorarios, tal como sucedió en aquella ocasión. También, formularon un solo horario, que yo, también, aconsejo que sea necesario. Fue ejemplo nacional, desde muy temprano, seis de la mañana hasta las dos y media de la tarde, con el fin de restringir gastos innecesarios. La suma de esa gran responsabilidad que tuvo Acción Nacional, la comunidad e incluso el Partido Revolucionario Institucional, les redujo la deuda hasta cien mil millones de pesos, o sea, el 90% en seis años. Quien me acaba de preceder, yo creo que le faltó un poquito de humildad porque, si la tiene, dio entrada él a una de las mejores ideas que hemos tenido en este momento. Quiero presentar lo que en este momento el Banco Mundial, Monetario Internacional... el Fondo, el señor Dominique Strauss-Kahn, el señor Robert Zoellick, presidente del Banco Mundial, la Bolsa de Valores, cada uno de ellos recibió en este momento la lectura de una denuncia razonable, tal como lo pidió hace rato el Revolucionario. Quiero leer, porque si ya estamos y es histórico y gracias, Víctor Alejandro, porque tener la valentía de denunciar en tribuna, pero, también, en los Estados Unidos, qué es lo que sucede en este momento, nos hacemos responsables, no Acción Nacional, los veracruzanos que tenemos que recordar con dolor que perdimos Texas, Nuevo México, Alta California porque no supo bursatilizar el Congreso del 33, no se pusieron de acuerdo y que dieron en prenda a estos estados. Hoy padecemos la misma situación. Fue un veracruzano que tiñó de rojo este Estado, pero de sangre, sangre fraterna y con los enemigos. El día de hoy hasta la Casa de la Cultura, el Teatro de la Reforma se pinta de rojo. No quiero que nos digan a la oposición que no propusimos algo razonable. He dado tres cosas y se va a hacer necesario los próximos años, seguramente algunos que estoy viendo aquí serán presidentas y presidentes, tal como seguramente a mi derecha habrá muy buenos presidentes municipales, la carta que tiene en este momento el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, dice así y júzguenlo, si no fuimos nosotros razonables. Venimos por medio de este presente oficio a solicitar a este organismo internacional su debida y pronta recomendación y consejo financiero en relación a los asuntos que propiamente le he de plantear a usted. Todo esto está debidamente requisitado. Aquí está la guía internacional y la entrega se hizo, también, personal, con gente que está con nosotros, situación financiera del Estado de Veracruz. 1. Con fecha de octubre del año 2004, el Estado de Veracruz solicitó empréstitos con distintas instituciones bancarias comerciales para solventar déficits económicos en rubros estratégicos como la educación. Dicho monto solicitado fue de 3,500 millones de pesos. Segundo. En los años 2006 y 2008, el Estado de Veracruz, a través de un modelo de titularización o bursatilización de sus obligaciones financieras, contraídas con las distintas instituciones bancarias comerciales que acreditaron en su momento a la entidad federativa para el cumplimiento pronto de sus rubros sociales estratégicos como la educación y teniendo como flujo, garantía de este producto innovador de este mercado bursátil, al Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos en la entidad federativa, reestructuró sus pasivos financieros a un término de 30 años. Parte media de la carta. Mediante decreto presidencial del 21 de diciembre de 2007 se abrogó el impuesto de la tenencia



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL*

para efectos de entrar en vigor el 1° de enero del año 2012. Como consecuencia del factor dominó que esta crisis económica mundial ha repercutido en los distintos sectores sociales de cada región del mundo, en nuestro país la repercusión de la crisis económica mundial, así como la investida sanitaria que generó el virus de la influenza A-H1N1, están obligando a las distintas entidades federativas que componemos los Estados Unidos Mexicanos a adoptar mecanismos de recuperación financiera para cubrir los vacíos fiscales y faltantes económicos que se plasman en la disminución de las participaciones federales que el gobierno de la República tendría asignada a sus distintas competencias. En este caso, a través de distintos sectores gubernamentales y puntual petición de algunos gobernadores, por conducto de su propia confederación, CONAGO han persuadido ha implementar los mecanismos de bursatilización o titularización de sus participaciones federales para la pronta recuperación de sus faltantes y la utilización de dichos rendimientos para aplicación a los sectores estratégicos. Para terminar. La complejidad del problema financiero que tiene el Estado de Veracruz en la actual bursatilización de sus obligaciones financieras, a través del flujo de garantía de impuestos sobre la tenencia o uso de vehículos, toda vez que actualmente asciende el monto de sus obligaciones a más de 9 mil millones de pesos y como aparece, en su caso, en el contexto cronológico que se ha presentado en los últimos 24 meses alrededor de su proceso de bursatilización como viene, en su caso, garantizada de un flujo que está abrogando en términos del decreto presidencial de 2007 y que los supuestos en segunda y tercera instancia, en vía del cumplimiento del suscrito mecanismo, se reestructure de sus pasivos financieros, contemplan los ingresos propios de la entidad y las participaciones federales como posibles flujos y garantías. Por lo anteriormente expuesto en este contexto cronológico financiero, que amerita una petición respetuosa y pacífica a su competencia financiera para que, en su caso, pueda proporcionarnos su pronta recomendación y consejo financiero. Pido a usted: Primero. Tener por presentado el presente oficio, petición, a su honorable y distinguida competencia. Segundo. En su momento y en términos pronto pueda proporcionarnos su justa recomendación y consejo financiero de la viabilidad que acarrea esta situación planteada con prontitud. Este acercamiento internacional lo hacemos con toda responsabilidad, con la misma que el señor secretario de Hacienda abrace la posibilidad de que 12 mil millones de pesos para los próximos 2 años se bursatilicen en México, pienso, en un promedio de 400 por estado. Con esta acción responsable le estamos pidiendo a los bancos que nos han tenido durante muchos años, que revisen con precisión lo que estamos viviendo el día de hoy porque no se trata de una respuesta ni a favor ni en contra, sino vamos a vivir un escenario muy delicado y que tenemos que conducirnos con toda, con toda responsabilidad y si hablo de responsabilidad, tengo en mis manos, también, que citar que por acuerdo de las Naciones Unidas, en su resolución del 28 de enero del año 2002, A/ES/56/83, en donde el mundo hace responsable a los que instrumenten y no respeten las resoluciones de cada Estado. Con esto quiero decirles a Luis Téllez Kuenzler, presidente del Consejo de Administración de la Bolsa de México; señor doctor Guillermo Ortiz Martínez, gobernador del Banco de México; licenciado David Cuevas García, Coordinador General de Delegaciones; licenciado Guillermo Barbas Torres, Comisión Nacional Bancaria y, en seguro, cuyas guías, también, aquí tengo que el documento que tienen, es una responsabilidad que tenemos que compartir y si hoy hay gusto de los partidos políticos para que nos piquen directamente, somos responsables hoy y mañana, los diputados en el caminar de este Estado.-----

Continúa, según el orden en el uso de la palabra, el diputado Sergio Vaca Betancourt. Gracias, diputado presidente. Bursatilizar es vender en el mercado de valores, documentos, llamados certificados bursátiles, para obtener hoy dinero fresco, cuyos importes, gastos e intereses se garantizan y pretenden pagar a largo plazo, a veces a muy largo plazo, como en este caso, con ingresos futuros, que son los impuestos que no se han cobrado y que no existen en este momento. Permite que la administración pública federal, estatal o municipal, gaste lo que no le corresponde, que son los recursos que deben recibir y manejar el próximo presidente de la República, gobernador o alcalde. Independientemente de que nadie, ningún funcionario tiene derecho a gastar bien o, peor, a malgastar lo que estará asignado por ley a los que vengan después, es pertinente que ustedes sepan en qué consiste la bursatilización. Interviene una casa de bolsa que es la intermediaria, que estudia la viabilidad, o sea, si se puede vender ese papel de inversiones, calcula en qué tiempo se colocarán, si debe de ir en UDIS y, en su momento, me referiría nuevamente a esta palabra que tiene tan triste y grave al calce, UDIS o pesos, cuánto se puede pagar de intereses al inversionista, en qué plazo, etcétera. Luego, participa una empresa calificadora que, tomando en cuenta las condiciones del mercado, la situación económica mundial, la nacional, los ingresos actuales del que quiere vender los certificados y los futuros, así como las deudas que, en el caso de Veracruz ya se dijo, son muchas y cuantiosas, determina el riesgo que corre el inversionista de no cobrar o tener problemas para cobrar. Cuando el dinero escasea y el riesgo es mayor se dificulta vender los certificados y deben pagarse intereses más altos. Hoy, los mercados bursátiles mexicano y mundial están contraídos. Pocos quieren invertir, muchos desean vender. Además, la Comisión



ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Nacional de Valores aprueba y registra los certificados que se van a vender. La Bolsa Mexicana de Valores permite que se ofrezcan en venta y el Instituto Nacional de Valores custodia los certificados. ¡Ojo! Son cinco entidades que participan, unas privadas, otras del sistema bancario y todos cobran, nadie trabaja de gratis, representan ciento de millones de pesos porque cobran en función del monto de la operación. Que nos los engañen. No es cierto que sale más barato que un préstamo bancario. Permítame un segundo. Gracias, diputado. En 1995, cuando sufrimos lo que se consideraba por expertos y por el propio pueblo, la peor crisis de México, las participaciones federales disminuyeron sólo el 21%. La Secretaría de Hacienda, la actual, ha informado al Congreso de la Unión que este año las participaciones federales disminuyeron el 30% hasta julio, que significa, la situación económica hoy es peor. Verdaderamente es difícil saber lo que costará devolver los 6,800 millones de pesos que quiere el gobernador Fidel Herrera Beltrán. Si el pago se pacta en UDIS, el 21 de este mes, un UDI que comenzó valiendo un peso, valía 4 pesos con 26 centavos. ¿Quién puede saber cuánto valdrá un UDI dentro de 15 años? Nadie, a menos que sea adivino. Muy bien pudiera ser doble o más. Aquí el secretario de Finanzas aseguró que no se van a establecer en UDIS. Sin ánimo de ofenderlo, no le creo. Para que lo creyera tendría yo que ver alguno de esos títulos y ya será irreversible. No más imagínense lo que significará pagar si los UDIS suben al doble. En lugar de 6,800 millones, nada más 13,600 millones de pesos dentro de 15 años. Sólo por interés, dijo este lunes el secretario de Finanzas, se cubrirán 5 mil millones de pesos en los 15 años. No lo creo. No soy contador, no soy economista, soy licenciado en Derecho, pero aprendí a sumar y multiplicar hace muchos años. Si el gobernador Herrera Beltrán está proponiendo que se retiren 75 millones de pesos mensuales, como cada año tiene 12 meses, pues, son 900 millones de pesos y si ustedes multiplican 900 millones de pesos por 15 años da la suma enorme de 13,500 millones de pesos. No 5 mil, 13,500 millones de pesos. Ahora bien, como la tasa de interés que se pagará a los inversionistas es variable y a coto, el 21 de este mes la tasa era del 4.61% anual, es posible que en los 15 años venideros suba hasta el 12% anual o más. De irse hasta el 12% casi se triplicarían los intereses. Si estamos hablando que pudieran ser 13,500 millones de pesos, pues, estamos, se podrían convertir, nada más y nada menos, que en 40,500 millones de pesos. Esto es inconcebible, pero no es todo. Si el interés rebasa el 12% anual, entonces, la compañía de seguros pagará la diferencia hasta el 12%. El pueblo de Veracruz, no Fidel Herrera Beltrán, porque él ya no estará aquí, pero si excede la compañía de seguros, el secretario de Finanzas veracruzano nos dijo que el costo del seguro es el 1.5% sobre el monto total por los primeros 5 años. El 1.5% sobre 6,800 millones son 102 millones de pesos. Yo creo que no hay aquí, bueno, que ni siquiera haya visto juntos 102 millones de pesos. Eso es lo que pagaremos los veracruzanos por el seguro, pero como es nada más por 5 años, también, me refiero a lo que dijo el secretario de Finanzas, a partir del sexto año se contratará un nuevo seguro por un año. ¿Cuánto costará la póliza? No lo sé, pero lo que sí sé es que, si por desgracia la tasa de intereses subiera y la compañía de seguros tuviera que pagar el precio de la póliza a partir del sexto año sería inimaginable. Tampoco lo pagará Fidel Herrera Beltrán. Lo pagarán ustedes y nosotros. La bursatilización en Veracruz no es, como dice esa exagerada publicidad que nos bombardea a mañana, tarde y noche, no es sólo más obras. También, es irresponsabilidad; también, es mala administración; también, es abuso y, por supuesto, es endeudamiento. Me parece que el lema de esta operación bursátil novedosa y ejemplar debería decir, su explicación, contraiga deuda hoy, gaste sin medida hoy, que paguen los tres gobernadores siguientes en los próximos 15 años, como puedan, aunque sea sangrando a los veracruzanos. Por otra parte, se ha dicho aquí, faltando a la verdad, que esto no es deuda. ¡Claro que es deuda! Primeramente, me refiero a la definición que da la Bolsa de Valores, donde se venden los certificados bursátiles. Leo la definición. La bursatilización o *securitization* es un proceso de agrupación de activos similares dentro de un fideicomiso que, a su vez, emite títulos de deuda. Es deuda. Entre los inversionistas del mercado de valores, en este caso la Bolsa Mexicana de Valores. No es un invento de la oposición. Es la definición de donde se llevan a cabo estas operaciones bursátiles; pero por si lo anterior fuera poco, enseñó a los diputados del PRI este ordenamiento que parece que no conocen, que es el Código Financiero veracruzano, ley vigente y que, por cierto, fue aprobada en abril 3 de 2001 en la Legislatura LIX donde, igual que ahora, la mayoría de los diputados, pues, eran del PRI. No la aprobó el PAN. No la aprobó el PRD. Por supuesto, no la aprobó el Convergencia ni el PT. La aprobaron los que se sentaban allá, los tricolores, pero ya se les olvidó que en ese ordenamiento y que con esto termino, en el artículo 313, en el numeral 333, en el precepto 334 y, también, en el 339 y en muchos más, que los tengo marcados con clips para quien los quiera ver, dice que los certificados bursátiles colocados en la Bolsa de Valores, a través de un fideicomiso, son deuda pública y tienen que inscribirse en el Registro de Deuda Pública. Esto no lo entiende, no lo ve y no dice quien no quiere actuar con apego a la ley y, además, sí, irresponsablemente.-----

Tiene el uso de la palabra el diputado Tito Delfín Cano. Con su permiso, diputado presidente. Se ha discutido un buen rato sobre el tema y, obviamente, habría o hay muchísimo tema para continuar el



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL*

debate. Es algo sencillo ni simple. No es el hecho de que Acción Nacional se oponga a bursatilizar porque somos opuestos y contrarios al desarrollo de este hermoso Estado. Tenemos razones de fondo y, obviamente, hay razones de peso. Dicen que la sensibilidad y la responsabilidad son valores que deben acompañar inexcusablemente a cualquier político; sin embargo, cuando se trata de dinero, dichos valores parecen ser los más ausentes. Hoy será, sin duda, un día que marcará la historia de nuestro Estado. El futuro financiero y administrativo de Veracruz se encuentra en nuestras manos. Lo anterior obliga a que nuestra responsabilidad y nuestro actuar estén a la altura del compromiso que se nos presenta. En esta sesión, entre otros asuntos, se ha discutido una nueva iniciativa del Ejecutivo estatal en el sentido de endeudar o bursatilizar futuras participaciones federales por un monto de 6,800 millones de pesos a pagar en un plazo de 15 años. Una vez más, pero ahora con un nuevo pretexto, se pretende endeudar a las próximas tres administraciones estatales con este mal llamado milagro financiero de la bursatilización. Hoy, de nueva cuenta, en una actitud irresponsable se pretenden afectar ingresos que no corresponden a estas administraciones. El gobierno del Estado ve como una manera fácil de financiar sus arcas a esta herramienta que terminará vaciando los erarios de los gobiernos que vengan, comprometiendo su desarrollo y, por supuesto, enriqueciendo a los especuladores financieros que ganaran en 15 años más de 6 mil millones de pesos por adquirir los títulos en la Bolsa de Valores. Aquellos que defienden esta postura se empeñan en decir que no se estará endeudando a Veracruz. Lo hemos oído durante todo el debate que no es deuda, que esta medida no es una herramienta de endeudamiento. Afirmaciones, como lo hemos visto durante el debate, categóricamente falsas. En un lenguaje demagógico y con una retórica de la más baja calidad, el secretario de Finanzas afirma que se trata de una obligación financiera y no de una deuda, conceptos que hasta un niño asociaría como sinónimos y no sólo lo digo yo, el Derecho define a las obligaciones como una relación jurídica que asigna a una o varias personas la posición de deudores frente a otras u otras que desempeñen el papel de acreedores y respecto de las cuales están obligadas a una prestación. Y, en este sentido, se consideran dos partes: uno, el acreedor, desde cuyo punto de vista se considera la obligación como un crédito y, el deudor, en este caso el Estado de Veracruz, para el cual la obligación resulta una deuda. Por si lo anterior no fuera argumento suficiente para convencerles de que se trata de una deuda pública, resulta muy ilustrativo el artículo 313 del Código Financiero del Estado, que señala que la deuda pública en su conjunto está constituida por las obligaciones directas e indirectas a cargo del Estado, por sí o por sus entidades paraestatales, derivadas de la celebración de financiamiento, reestructuraciones, adquisiciones de bienes o contratación de obras o servicios cuyo pago se pacte a plazos, así como la emisión de valores tales como bonos u obligaciones de deuda, certificados bursátiles y pagarés en los que el Estado asuma obligaciones directas o contingentes, constituido en términos de lo dispuesto por este código y la celebración de actos jurídicos análogos que, previa autorización del Congreso, se generen a cargo del Estado, por sí o por sus entidades, obligaciones que podrán tener como garantía o fuente de pago o ambas los ingresos estatales derivados de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y sus respectivos accesorios, así como las participaciones federales derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. El mismo código afirma en su numeral 313 que son títulos de deuda pública los valores, tales como los bonos u obligaciones de deuda, los certificados bursátiles, los pagarés y otros títulos de deuda que se emitan en series o en masa y que estén destinados a circular en el mercado de valores en los que el Estado asuma obligaciones directas o contingentes. Quise remarcar esta parte de la ley para que al pueblo de Veracruz le quede claro que la bursatilización, independiente del nombre redundante que tiene que, por cierto, no fue acuñado por ningún veracruzano, le quede claro a Veracruz que el Estado, el gobierno estatal está contrayendo deuda, deuda, deuda amigos míos. Habiendo dicho lo anterior, no cabe duda que, de aprobarse este dictamen, Veracruz se estará endeudando todavía más y digo más porque, de acuerdo a los datos de la Secretaría de Hacienda, vergonzosamente ocupamos los primeros lugares nacionales en cuanto a deuda se refiere. El nuestro es el Estado con más años de endeudamiento, con 29 años comprometidos de partidas correspondientes a futuras administraciones. Somos la segunda entidad, segunda entidad con mayor índice de endeudamiento por bonos bursátiles sólo por detrás de Nuevo León, curiosamente gobernado por el Revolucionario Institucional. Se ha discutido aquí y se han dicho los datos de la deuda. Algunos manejan 9,314 millones, otros manejan 22 mil millones y otros 40 mil millones. Cualquiera de las tres cantidades que sean son realmente espantosas para el pueblo de Veracruz. Ahora, pues, la justificación del gobierno del Estado para solicitar nuestra autorización es la reducción, los recortes de las participaciones federales. Una medida que es necesario reiterar es producto de la crisis mundial, hay algunos puntos que señalar en esto. Veracruz es el tercer Estado que más participaciones federales recibe, sólo por debajo del Estado de México y del Distrito Federal. Tan sólo en el primer semestre de este año recibió 3,320 millones de pesos por este concepto y es cierto que hubo reducciones, también, ya comentadas. Por lo anterior, nuestra entidad, también, recibe recursos extras de un fondo de estabilización de los ingresos de las





*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL*

entidades federativas para compensar la disminución de las participaciones, por lo que estamos hablando que esta disminución es de aproximadamente 1,500 millones de pesos, no de 6,800, aun cuando lo han reiterado en varias ocasiones aquí, que en el primer trimestre del año próximo recibirán esta misma cantidad de esta reducción. Revisemos ahora los destinos que, de acuerdo al dictamen, supuestamente se darán a los recursos: infraestructura para el desarrollo, obra pública y servicios relacionados, es decir, recursos para construir más puentes como el que acaba de cobrar la vida de un hombre este 20 de agosto; inversiones públicas productivas en el sector de educación. Vaya, vaya que nos hace falta invertirle al sector educativo porque el mal llamado gobierno de la educación tiene una de las calificaciones más bajas a nivel nacional en lo que a este aspecto se refiere. Seguridad pública. Se atreven a solicitar dinero para este rubro cuando, de acuerdo a los datos de la auditoría al Fondo Nacional de Seguridad Pública, Veracruz es la entidad con mayor subejercicio en esta materia, con aproximadamente un 68% de su ejercicio, por encima de estados como Michoacán y Tamaulipas, además de que de los 1,500 elementos de seguridad, estatales y municipales, que Veracruz tenía programados capacitar, sólo se han capacitado 368. Y, por último, el destino que se le dará a estos recursos públicos, los gastos relacionados con el manejo financiero y bursátil que contribuirán solamente al enriquecimiento de los especuladores y las instituciones financieras, ya que, según palabras del propio secretario de Finanzas, se pagarán más de 405 millones de pesos al año por concepto de intereses. Hoy se va a decir aquí o se ha dicho aquí que los panistas manejamos un doble discurso, que mientras los diputados de Acción Nacional criticamos la bursatilización que pretende el gobierno del Estado, el gobierno va a bursatilizar participaciones federales. Eso, con mucho de lo que nuestros detectores dirán, es absolutamente falso. Por instrucciones del presidente de la República, la Federación no bursatilizará las participaciones federales correspondientes a estados y municipios. Se dirá, también, que PEMEX colocará bonos en la bolsa. Otra falsedad, ya que, según palabras de su director general, eso es inadmisibile. De igual manera, acusaron, no lo van a acusar, ya lo acusaron hace un momento que el propio ISSSTE se aprobó la bursatilización de 20 mil millones de pesos; sin embargo y aquí lo recalamos, sin embargo, dicha operación sólo compromete a la presente administración, a diferencia de la que aquí se ha discutido, y la cartera seguirá siendo administrada por el FOVISSTE. La actual administración estatal se ha distinguido, entre otras cosas, por hacer un uso indiscriminado de los recursos públicos para constituir una estructura burocrática obesa. Hoy, desafortunadamente para Veracruz, no me cabe la menor duda que después de discutir este dictamen o después de lo que hemos discutido, mis compañeros priístas harán uso de su mayoría y lo aprobarán sin mayor problema y, peor aún, conscientes de que las consecuencias que ello tendrá en las finanzas de nuestro Estado. Algunos y aquí hago un paréntesis, algunos de mis amigos diputados priístas, es muy probable y es un hecho que aspiran a ser presidentes municipales, igual que a lo mejor los del PRD y los del PAN, y los de Convergencia y de todos los partidos. Al aprobar esta bursatilización estarán poniendo en riesgo el recurso económico de las próximas administraciones municipales, donde algunos de cualquiera de nosotros o de cualquiera de los diputados llegue a ganar la presidencia municipal, no es nada más el recurso del gobierno del Estado, amigos priístas. Yo les pido, compañeros del Revolucionario Institucional, reflexionen, honren el encargo y la confianza que el pueblo de Veracruz les ha conferido. Con su voto procuren y salvaguarden, como es nuestro deber, los recursos públicos de los veracruzanos. Démosle a este asunto la importancia que se merece y afrontémoslo con la responsabilidad que requiere el pueblo veracruzano y la historia nos juzgará por lo que decidamos hoy en este recinto. Seamos dignos representantes populares. Vistámonos de gala hoy en esta cita que nos ha dado la historia y mantengamos intacta nuestra conciencia, evitando comprometer el futuro de Veracruz, votando en contra del presente dictamen.-----

Se le concede el uso de la palabra al diputado Julio Chávez Hernández. Quiero aclarar que no pedí la palabra, pero me la dieron. Con el permiso de la Mesa Directiva. Señor presidente. Como diputado de este honorable Congreso, realmente estoy sorprendido por el fenómeno de la bursatilización, un fenómeno que unos partidos a nivel federal lo apoyan, como es el PAN, y a nivel estatal lo desapruaban. No es nuevo. Parece que la historia marca que en la Segunda Guerra Mundial ya empieza el fenómeno del modelo neoliberal, este fenómeno que ha arrasado a los pueblos, pero a los pueblos pobres, a los países del Tercer Mundo porque hay una frase por ahí, muy clara y muy vieja, que dice, que se la achacan a los Estados Unidos, de que los gringos, los norteamericanos no tienen amigos, tienen intereses. Esto, aplicado ahora a los ocho países mas poderosos del mundo, que han sido y que vienen siendo los parásitos de los pueblos del mundo, creadores precisamente del modelo neoliberal, yo digo que no podemos acusar solamente al licenciado Fidel Herrera. No, ése es un problema internacional, el problema de que tanto unos como otros han sido cómplices y, además, administradores del capitalismo. Eso es muy claro, eso es viejísimo, ahora nos espantamos con la palabra bursatilización, pero es característico de este sistema. Sería impropio decir que un sistema capitalista como el nuestro va a utilizar armas



ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

económicas de la izquierda. Su proyecto de nación es muy diferente; por lo tanto, va a ser diferente su modo de actuar. A lo mejor si hablamos técnicamente o dialécticamente de la economía, a lo mejor el pueblo de Veracruz no lo entiende, pero sí debemos entender que, en Veracruz, bursatilizar quiere decir, bueno, usar dinero pronto, dinero pronto a costillas de lo que venga como consecuencia mañana; sin embargo, yo admiro, admiro, pues, que la situación no se resuelve en esta tribuna. La situación que vive el país, de tanta miseria, no se resuelve aquí. El Parlamento no es para resolver los problemas, el Parlamento es para decir, aquí estoy yo como diputado y mi planteamiento es para beneficio de Veracruz y obtener votos. Eso es el Parlamento, pero realmente hemos ido a ver al pueblo para, junto con él, concientizarlo para hacerle cambiar ésa, esas condiciones mentales o de concientización para transformar al país. No, claro que no. La mayoría estamos para poder agarrar votos y nuestros partidos logren llegar al poder. Alguien decía por ahí, se trata de intereses. El pueblo allá está, el pueblo de Veracruz está esperando a que los buenos políticos vayamos con realidades, llevarles. ¿Por qué creen ustedes que sigue ganando el PRI? Por eso, es tan sencillito. El que tiene más lana es el que gana en este país y ¿por qué gana el PAN? Por eso mismo, hay lana federal para poder comprar las conciencias y hay lana estatal, también, para que a Veracruz se le compre la conciencia. Mientras estemos así no vamos a cambiar las condiciones subjetivas del pueblo de Veracruz y del país. ¿Qué esperan los veracruzanos? Esperan cambiar. ¿Qué espera el Partido del Trabajo? Cambiar. Que cambie el pueblo, que cambien las condiciones objetivas o, es decir, las reales, para poder vivir mejor. Los veracruzanos quieren ver que ya no se hable tanto y que la bolsa se mueva y suene para poder vivir mejor porque es triste ver que ni siquiera los maestros han agarrado conciencia de esta cruel crisis económica que vive nuestro país porque, a pesar de la miseria del pueblo, los maestros todavía exigen uniformes, el uniforme de gala, uniforme diario, coperacha para la inscripción, etcétera, etcétera, etcétera. Ni siquiera en ese aspecto hemos tenido los maestros la sensibilidad de ir del lado del pueblo y decir, fuera uniformes. No hay para uniformes, pues, y no escondernos debajo del escritorio y mandar a la directiva a que cobre la cuota y decir, yo como maestro no cobro, cobran los padres de familia. Es otra agresión al pueblo. Qué decir, pues, al sentarse a la mesa los niños del medio rural, descalzos, sin saber qué van a comer, si sus padres no tienen empleo o que los están regresando del otro lado. Son cuestiones que yo vengo a manifestar. Yo no estaba previsto a venir a hablar, pero, pues, me nombraron y quiero decirles que este problema de raíz no es culpa de ninguno de nosotros. Esto es un problema internacional, que los vampiros del mundo están chupando a los pueblos pobres como México y que en lugar de que nos organicemos para poder luchar en contra de esos sátrapas, pasamos en la historia como si fuéramos amigos de los enemigos. Por lo tanto, quiero llegar al tema más concreto, en decirles a los veracruzanos, pues, que pongan más a trabajar a los diputados, les exijan más a los diputados, pero no solamente a los diputados, sino, también, al gobernador, al presidente de la República, a los diputados federales y, también, a los dirigentes para que de veras luchen.-----

Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Laborde Cruz. Con su permiso, señor presidente. Después de escuchar hasta de que el sarcófago del pasado, los dráculas internacionales succionan las pétreas venas de nuestro pueblo. Algo así quiso dar a entender. Miren, las estertóreas y multi decibélicas intervenciones que me antecedieron en tribuna traen a mi memoria aquella frase dicha por Omar Khayyam, ilustre árabe del siglo XII: “Vale más, cuando amanece el día, el rugido de la fiera que el rezo de un hipócrita”. Ahora resulta que bursatilizar es sinónimo de presumible deshonestidad. Es sinónimo de presumible deshonestidad, mencionaba. Este término financiero ha quedado estigmatizado en nuestro Estado por las madame Pompadour de la consigna y los cortesanos del *jet set* ignoran, quienes impugnan el dictamen que hoy nos ocupa, que la Federación, también, ha aceptado públicamente que la bursatilización es una fórmula financiera viable para tener recursos frescos o acusan una supina ignorancia acerca de los empréstitos concertados por la Federación con capitales e instituciones internacionales que, indudablemente, son indicadores que proyectan hacia el exterior y el interior de nuestro país el deplorable Estado en el que se encuentra la economía nacional y pregunto, ¿acaso la deuda externa que al término de este sexenio quede pendiente, no la pagarán, también, los mexicanos que hoy ignoran el monto de tales cantidades adquiridas en calidad de préstamo con sus consabidos intereses? Porque no creo que los gringos y la usura internacional sean tan generosos con nuestro país. No vengamos a esta tribuna con actitudes inducidas más por el complejo que orientadas por la realidad económica que flagela a todos los mexicanos por igual, independientemente del signo ideológico político que profesen. La pobreza y las necesidades de obra pública del pueblo son plurales y reales, no virtuales, señores míos. Traer a la tribuna la bisutería de la consigna y digo bisutería porque escuché por parte de un altisonante orador decir que por causa de la corrupción y la mala calidad de los materiales se le caen los puentes a Fidel y volvería a preguntar, ¿acaso el avión en que perdió la vida Camilo Mouriño, ex secretario de Gobernación, también, se cayó por la mala calidad del avión o por la corrupción de los pilotos de gobernación? No, señores. Yo no soy tan irrespetuoso como para



ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

aprovecharme de lo que fue un lamentable y doloroso accidente para la vida política nacional. Tampoco tendría y traería como tema de debate el origen social o la vestimenta de tal o cual diputado o diputada. Son fruslerías propias de quienes tienen complejos de alta costura o *new fashion* legislativo. Señores diputados, tampoco es un error votar a favor de nuestras convicciones. Lo errático sería votar a favor de lo que es adverso a las mismas. Ése es el signo y el derecho que identifica a las democracias y a quienes profesamos este ideal político. Por cierto, agradezco a Alejandro Vásquez Cuevas el citarme desde la tribuna como testigo de la honestidad de sus señores padres, Alfonso Vázquez y Socorro Cuevas Escobar. Honestidad, esfuerzo, trabajo y superación cotidiana, que valoro y reconozco. Gracias *Pipo*, por citarme como testigo y gracias por esta deferencia. En el Partido Revolucionario Veracruzano sostenemos que la bursatilización, en cualesquiera que sea su amplia gama de aplicación en cuanto a recursos, no es la cura radical a los problemas económicos presentes, pero sí un tratamiento presuntivo que atempera la incidencia de las crisis económicas y para terminar voy a citar a Santo Tomás de Aquino, cuando dijo: “Es preferible caminar sobre las espinas que sentarse a lamentar una inercia miserable”.-----

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Yunes Landa. Con permiso de la Mesa Directiva, señor presidente. Subo a esta tribuna con el propósito de respaldar, como siempre lo he hecho, a mi partido y al gobierno que encabeza el licenciado Fidel Herrera Beltrán, pero tratando de exponer ante esta Soberanía el razonamiento que he realizado sobre sentido de mi voto. Espero que esta reflexión aporte alguna luz al presente, pero, sobre todo, al futuro de Veracruz y de México. Compañeras diputadas, compañeros diputados. Como todos percibimos, la situación del país en muchos sentidos es crítica. A la crisis de seguridad se ha sumado la crisis económica mundial y ahora nuestras finanzas públicas enfrentan una situación grave y de difícil pronóstico. Si bien es cierto que la crisis mundial ha afectado a todas las naciones debido a la globalidad, también, es cierto que algunos países registran efectos más severos en sus economías nacionales. Éste es, infortunadamente, el caso de México. Por citar un ejemplo: México en el 2007 creció en el 3.3%, el mismo año Chile creció al 5.2. En el 2008, México creció 1.3, Chile 3.2 y en ambos años Brasil creció por encima del 5%. Este año, los cálculos más optimistas para México estiman que la economía cerrará con una caída superior al 7%, tres veces más que Chile y siete veces más que Brasil y que Venezuela. México, como se puede observar, enfrenta una crisis más allá de la coyuntura internacional. Esta crisis ha puesto en evidencia nuestras insuficiencias domésticas y el atraso de la economía nacional respecto de la evolución que han tenido otras economías en el mundo con características muy similares a las nuestra y con menos ventajas comparativas. Todo esto está teniendo un efecto devastador en nuestras finanzas públicas. El secretario de Hacienda, el secretario Casterns, como ustedes saben, ha reconocido que México enfrenta el peor *shock* de su economía en los últimos 30 años. Repentinamente, de una dolencia menor el enfermo fue llevado a terapia intensiva. El hoyo financiero para el próximo año se prevé en más de 300 mil millones de pesos que, sumados a los de este año, superarán los 700 mil millones. Se estima que habrán de pasar varios años para que nuestro país recupere los niveles de inversión, ingreso y empleo que se están perdiendo. El impacto en los ingresos de las entidades federativas se calcula en una reducción alrededor del 30% y para Veracruz, para nuestro Estado, se ubica, como ya se ha dicho, en poco menos de 2 mil millones de pesos. Considerando ya el reciente anuncio de la Federación de que en breve nos enviará 800 millones de pesos, esto determina que los ayuntamientos veracruzanos estén prácticamente en quiebra, en algunos casos sin dinero para cubrir gastos indispensables. El gobierno federal ha propuesto a las entidades federativas utilizar la bursatilización para compensar las reducciones en la entrega de las participaciones federales. Ésta es la situación que nos tiene hoy en este debate sobre la aprobación de esta iniciativa de nuestro Ejecutivo para bursatilizar las participaciones federales. En esta Soberanía, al igual que en el resto de la República, hemos escuchado las diversas posiciones a favor y en contra de esta propuesta. Se debate desde el sustento legal para contraer compromisos, más allá de los trienios de los ayuntamientos o de los sexenios de los gobiernos de los estados o de la República. Se ha expuesto a nivel nacional que el gobierno federal no debe diferir a los estados y municipios el peso de estas obligaciones, así como la necesidad de que sea el Congreso federal quien valide y vigile los montos y destinos de este esquema financiero. Es valioso el argumento de contar hoy con dinero futuro, pero no menos importante es considerar el costo final que habremos de pagar. Frente a la posibilidad de atenuar la crisis financiera actual, se opone el riesgo de colocar en el mercado bursátil participaciones que aún no se han recaudado. En un complicado escenario de rescisión hay quienes consideran que se trata de una ilusoria abundancia que tendrá un alto costo financiero y social. Se menciona incluso la inconstitucionalidad de bursatilizar recursos que pueden ser adquiridos por sociedades o particulares extranjeros. Me parece que todos estos argumentos expresados tanto aquí como en el resto del país, son razonables y tiene parte de verdad. Ninguno de ellos es desdeñable, ninguno debe ser ignorado. Señoras y señores. México hoy está en una crisis severa y, en muchos sentidos, inédita. Hoy, el mundo enfrenta la peor crisis desde los años veintes. La demanda está abatida y



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL*

ninguna nación está en posibilidades de ayudar a otra. Creo que es necesario hacer un alto en el camino. Creo que debemos preguntarnos si seguimos aplicando parches y paliativos a nuestras crisis recurrentes o si, en cambio, elevamos la vida y pensamos qué debemos hacer con nuestra nación. Cuando vemos que naciones latinoamericanas como Brasil y Chile tienen un crecimiento económico del doble y hasta el triple que nosotros y que la crisis mundial impacta a México tres o cuatro veces más fuerte que a ellos, creo que nuestro debate debe ser revisado y pensar si estamos enfocando lo esencial o sólo estamos en la superficie. México está mal. Nuestros problemas no son de ahora ni sería justo culpar de todo al actual gobierno federal. Tampoco ganamos nada con responsabilizarnos mutuamente y radicalizar el debate político. Lo que debemos encontrar no son culpables, sino soluciones. Pienso que todos, en mayor o menor medida, hemos sido responsables de la situación actual. Con toda honestidad debo empezar por reconocer que mi partido, nuestro partido, gobernó al país durante varias décadas. Hubo grandes logros, pudimos pacificar a México y construir una nación próspera, pero, también, es cierto que no logramos concluir los grandes cambios que requería una sociedad que se duplicó cuatro veces en menos de un siglo, lo que habría sido igualmente difícil para cualquier partido responder a este fenómeno demográfico. Hace nueve años la sociedad mexicana optó por la alternancia y ha sido el turno para Acción Nacional de conducir a México. El país ha mantenido sus deficiencias estructurales, agravado por una democracia que no hemos sabido procesar. Como partido en el poder, el instituto político en el que milito asumí su responsabilidad y pagó sus costos. Corresponde ahora al Partido Acción Nacional hacer lo mismo. Compañeras y compañeros diputados. Lo que hoy nos reúne es una cuestión fundamental para el futuro de Veracruz. No podemos proceder ni con radicalismos ni con autoritarismo, ni con cerrazón ni con soberbia. Lo que hoy acordemos hará que se nos juzgue en el futuro. Lo que hoy decidamos tendrá un impacto decisivo en el Veracruz que habremos de legar a las próximas generaciones. Por eso, pido con el mayor respeto, con la mayor humildad y con la mejor buena fe que hagamos un alto en el camino y que no procedamos precipitadamente. No debemos pasar por alto ni borrar de un plumazo las consideraciones contempladas en el punto de acuerdo emitido apenas anteayer por unanimidad, por cierto, por el Senado de la República, donde se exhorta a los estados y municipios a manejar con cautela sus esquemas de endeudamiento, punto de acuerdo que contempla las advertencias hechas en 2007 por la calificadora Fitch Raitings y reiterada en 2008 por la, también, calificadora Standard & Poor's sobre los riesgos que implica contraer compromisos financieros futuros. La decisión que hoy votemos tendrá consecuencias irreversibles, definitivas para este Veracruz al que hemos jurado servir con lealtad y con honestidad. Si bien es cierto que esta iniciativa, que a sugerencia del gobierno federal pone a nuestra consideración el gobernador de nuestro Estado, tiene el propósito de impulsar el crecimiento económico y el desarrollo de Veracruz, también, es cierto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación está por emitir el fallo sobre el juicio de acción de inconstitucionalidad promovido en contra del esquema de bursatilización diseñado por el gobierno de Sonora y aprobado por la Legislatura de ese Estado. No arriesguemos innecesariamente a nuestro gobernador y a este Congreso a un revés del Supremo Tribunal de la República. Esto es lo que confirma mi convicción de que no debemos precipitarnos y decidir sin una cabal comprensión de todas las implicaciones presentes y futuras de este asunto de primordial importancia para el porvenir de nuestro Estado. Adicionalmente, esta Legislatura, no obstante la pluralidad de su conformación, ha logrado la unanimidad en la aprobación de nueve de cada diez iniciativas de ley o decreto que hemos debatido. Hagamos un esfuerzo adicional para que todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso coincidamos en la aprobación de un dictamen que, seguramente, significará a esta Legislatura que nos apremie la sugerencia de la Federación de bursatilizar las participaciones federales. Dispongamos de más tiempo para escuchar otras voces expertas y analizar a detalle todos los esquemas y posibilidades para tomar la mejor decisión para Veracruz. Propongo de esta manera que enviemos un mensaje a toda la nación, de prudencia, de mesura, de sensatez, para que no resolvamos lo urgente y perdamos de vista lo importante. Compañeras y compañeros diputados. Lo que está en juego es, ni más ni menos, el futuro de Veracruz. Por todo lo expuesto, solicito a esta Soberanía considere lo siguiente: Primero. Diferir un plazo de dos semanas esta sesión a fin de permitir que todos los diputados tengamos más elementos para aprobar la iniciativa en debate, plazo en el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitirá su fallo sobre el juicio de acción de inconstitucionalidad respecto al esquema de bursatilización diseñado por el gobierno de Sonora y aprobado por su Congreso local. Segundo. Efectuar a la mayor brevedad posible un foro de reflexión y análisis sobre propuestas alternativas de solución a la situación financiera de Veracruz con la participación de expertos en finanzas, académicos y sectores productivos, y Tercero. Exhortar a la Federación a cumplir con lo establecido en el convenio de coordinación fiscal y a diseñar soluciones alternativas que garanticen la viabilidad de un esquema con el que la nación pueda resolver el actual problema financiero. Es todo, señor presidente.-----  
Diputado Fredy Ayala, ¿en qué sentido?-----



ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Diputado Rafael Sánchez, ¿en qué sentido?-----  
 Tiene el uso de la palabra el diputado Fredy Ayala por la comisión. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros asistentes. Diputadas, diputados. Medios de comunicación. Vemos que estamos haciendo un debate donde hay posiciones encontradas, tanto de la fracción parlamentaria del partido que hace la propuesta del gobernador, que propone la iniciativa de decreto para bursatilizar participaciones federales, y la de Acción Nacional, que están con una propuesta totalmente en contra y para nosotros como partido, a nosotros, dicen que no se culpen, pero la realidad es que tanto el Partido Acción Nacional, que detenta en el gobierno federal, es culpable de esta crisis económica; es culpable en parte, pero, también, el Revolucionario Institucional es culpable de lo que sucede en Veracruz, que ninguno de los dos gobiernos, ni Acción Nacional ni el Revolucionario Institucional, han sido capaces de presentar otras alternativas que no sean estos esquemas porque la deuda, la deuda interna del país ha crecido y la deuda externa, también, y en Veracruz, aunque manejamos con fusión de términos, lo cierto es que si se van a agarrar bienes futuros, por lo... para nosotros como PRD, como fracción parlamentaria, ninguno de los dos satisface, pues, a nuestros veracruzanos y a los mexicanos. Por ello, cuando iniciaba esta Legislatura decíamos que el PRD no es comparsa de nadie, de ningún gobierno ni de ningún partido político. No vamos a la cola de nadie. Por ello, pedimos que se revise nuevamente ese dictamen, que se regrese a comisiones para poder plantear otras alternativas, que regrese a comisiones y el PRD va a hacer una propuesta alternativa a esa iniciativa que en este momento estamos, que quieren someter a votación, con prudencia y a lo mejor, si es lo más conveniente, pudiéramos apoyarla, pero que nos den más tiempo para analizar y poder hacer una contra propuesta o mejorar esa propuesta.-----

Tiene el uso de la palabra el diputado Rafael Sánchez. A nombre del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, hemos visto con agrado ambas propuestas, la iniciada por el diputado Héctor Yunes y la del diputado Fredy Ayala, que este asunto pueda regresar a comisiones es la postura igual de Acción Nacional, se pueda dar el plazo, efectivamente, de dos semanas. Coincidimos porque la Suprema Corte de Justicia, como dijimos en la acción de inconstitucionalidad 163 de 2007 está pendiente por resolverse si son constitucionales o no la bursatilización, por lo cual no exhiban a su gobernador, no exhiban a nuestro gobernador porque, bien que mal, es el gobernador de todos los veracruzanos, no sólo es el gobernador de los priistas. Okay, no hay que exhibirlo, hay que esperar a que se resuelva esta acción de inconstitucionalidad y después vendremos aquí a seguir debatiendo, buscando esquemas oportunos, por lo cual yo les pediría en este momento al presidente y al secretario que sometan a votación la propuesta del licenciado Héctor Yunes, a efecto de que se pueda tratar este asunto, el orden del día en dos semanas y pueda ser retirado del orden del día.-----

Diputado Sergio Vaca Betancourt, ¿en qué sentido?-----  
 Tiene el uso de la palabra, el diputado Sergio Vaca Betancourt. Gracias, diputado Leopoldo Torres. No es cuestión menor lo que se está debatiendo en esta tribuna y hay razones fundadas jurídicas para apoyar la propuesta del diputado Héctor Yunes. En primer lugar, el punto de acuerdo aprobado apenas este martes, hace tres días, en el seno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a mayor detalle dice: Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que someta mediante los procedimientos constitucionales establecidos, a la consideración del Congreso, estamos hablando del Congreso de la Unión, el órgano legislativo más importante en la República mexicana, la factibilidad de la bursatilización de las transferencias federales a los estados y del fondo de estabilización. ¿Qué significa esto? Que el Congreso de la Unión, el órgano más plural del gobierno federal, donde están representados todos los partidos y todas las ideologías, quiere la intervención del titular del Poder Ejecutivo federal para que se vea si conviene o no a México, a la patria, seguir con este sistema financiero y luego vemos en el punto segundo, que dice: “Se exhorta a la Secretaría de Hacienda a que asuma su responsabilidad para cumplir los compromisos contraídos con los estados y, en su caso, diseñe políticas mediante las cuales pudieran destinarse los recursos ociosos a inversión e infraestructura de los estados y municipios”. Si esto se cumple, seguramente el dinero que haya, inactivo, vendrá al Estado de Veracruz como a las demás entidades federativas y hará innecesario que se apruebe *fast track* esta bursatilización y algo muy relevante, se exhorta, también, a la Secretaría de Hacienda para que defina la capacidad de endeudamiento de cada uno de los estados, que nos diga, con números en las manos, Tamaulipas, Tabasco, Puebla, Baja California, Veracruz todavía tienen tal capacidad de endeudamiento. Aclaro que este punto de acuerdo y me siento orgulloso de decirlo fue presentado por un senador veracruzano, el licenciado y maestro José Luis Lobato Campos, pero aparte de esto, sí está pendiente de resolverse la acción de inconstitucionalidad que varios compañeros del PAN y del PRI han señalado y se sabe porque lo han difundido los periódicos, que hay cinco, no cuatro, cinco ministros a favor de que se declare inconstitucional la bursatilización por 10 mil millones de pesos en Sonora. ¿Por qué correr el riesgo, si eso se decide así el martes, de ponernos en vergüenza una



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL*

vez más los veracruzanos por esta premura que no debe existir? El diputado Alfredo Tress y yo estamos totalmente a favor de que esto se posponga y busquemos otra opción después de analizar esto, que no debe resolverse sobre las rodillas, todo lo que se hace a la carrera. Hasta dar un beso a una muchacha, vaya, se hace mal. Ojalá y seamos prudentes.-----

En relación a la solicitud que hace al presidente de la Mesa el diputado Rafael Sánchez, le hago el comentario que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 139 del reglamento que rige la vida interna de este honorable Congreso, establece que sólo podrá ser devuelto un dictamen a comisión si ésta así lo solicita, por la aprobación de un voto particular o de una moción suspensiva, lo que no sucede en este caso, por lo que continuando y toda vez que está agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano. ¿Sí, diputado Mancha?-----

Ya se concluyó la etapa de oradores, diputado. Sí.-----

Procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por dos minutos.-----

Permítame, diputado, es que precisamente les hice saber conocer que ni había la solicitud de la comisión ni había moción suspensiva ni había voto particular. Por eso, ya estamos en la votación del dictamen.-----

Siguiendo el procedimiento, diputado, en lo que corre la votación, le explico. Nosotros agotamos la lista de oradores, sí, y toda vez agotada, di respuesta a la petición que me hizo el diputado Rafael Sánchez en el sentido de que aceptara yo la solicitud de retiro del dictamen. Yo le hice saber que, de acuerdo al artículo 139, no había ninguna de las causales que permiten el regreso del dictamen a comisión, por eso se procedió a la votación, con todo respeto, diputado, el dictamen en lo particular y en lo general.-----

Ciérrese el sistema de votación solicitando al diputado secretario...-----

Sí, ya van más de dos minutos. Fueron dos minutos los que... sí, solicitando al diputado secretario verifique el resultado de la votación e informe a esta Presidencia sobre el particular.-----

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)-----

Votos a favor: Arcos Roldán, Joel. (PRI) Becerra González, Martín. (PRI) Benítez Hernández, Elías. (PRI) Bravo Gracián, Eliseo. (PRI) Cienfuegos Meras, Jesús Cuauhtémoc. (PRI) González Arroyo, Fernando. (PRI) González Figueroa, Mario. (PRI) González Montalvo, Balaren. (PRI) Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI) Hernández Ramírez, Julio. (PRI) Laborde Cruz, Manuel. (PRV) Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI) Mata Olivares, Claudia. (PRI) Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI) Morales Trinidad, Jorge. (PRI) Pazzi Sequera, Raúl. (PRI) Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI) Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI) Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI) Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI) Rubio Martínez, Tomás. (PRI) Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI) Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI) Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI) Torres García, Leopoldo. (PRI) Tronco Gómez, Renato. (Ind.) Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI) Viveros Huesca, Cecilio. (PRI) Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI).-----

Votos en contra: Bernal Rivera, Manuel. (PRD) Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN) Delfín Cano, Tito. (PAN) Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN) Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN) Núñez López, Marco Antonio. (PAN) Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN) Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN) Sánchez Hernández, Rafael. (PAN) Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv) Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv) Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN) Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN).-----

Votos en abstención: Chávez Hernández, Julio. (PT) Guillaumin Romero, Margarita. (PRD) Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI) Rivera Hernández, Celestino. (PRD) Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI) Yunes Landa, Héctor. (PRI).-----

No emitieron su voto: Ayala González, Fredy. (PRD) Salomón Molina, Federico. (PAN)-----

Consulto antes si falta algún diputado de emitir su voto.-----

Diputado Fredy Ayala. Abstención.-----

Diputado Federico Salomón. En contra.-----

En uso de la palabra el diputado Federico Salomón; Quisiera solicitar dos cosas: primero, a que se me regularice el sistema de votación y, lo segundo, a ver si pudiera ser que se logre transmitir una solicitud aquí, al presidente de la Junta de Coordinación Política, que se logren transmitir vía Internet estos procesos porque desde que entramos casi no se ha hecho. En contra.-----

Pues, su voto es a favor o en contra. En contra.-----

Diputado presidente, me permito informarle que, una vez consultado el sistema electrónico, existen 29 votos a favor, 7 en abstención y 1... perdón, 14 en contra y 7 en abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.-----



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE  
LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL*

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, continuamos con el dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave a constituir un fideicomiso para la administración de los ingresos derivados del puente federal José López Portillo, ubicado en el municipio de Álamo-Temapache, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y toda vez que éste ya ha sido distribuido dentro del término reglamentario y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.-----

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en los particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición, instruyen a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.-----

Diputado Mancha.-----

¿Algún otro diputado para posicionamiento?-----

Diputado presidente, le informo que solamente solicita hacer uso de la voz el diputado José de Jesús Mancha Alarcón del Partido Acción Nacional.-----

Tiene el uso de la palabra el diputado José de Jesús Mancha Alarcón. Con su permiso, señor presidente. Qué lamentable, qué lamentable escuchar aplausos. No sé si mis compañeros que aprobaron la bursatilización aplauden porque ganaron la votación, avasallando a la oposición, o porque de veras se sientan realmente orgullosos de haber endeudado una vez más a nuestro querido Estado de Veracruz. Compañeros diputados. Respecto del presente dictamen con proyecto de acuerdo en donde se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a constituir un fideicomiso para la administración de los ingresos derivados del puente José López Portillo, ubicado en el municipio de Álamo-Temapache, podemos decir que esta acción representa la continuación de la tendencia de este gobierno de comprometer ingresos futuros, de gastarse hoy lo de las administraciones del mañana. Por ello, el voto del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional será en contra. Alrededor de la década de los setentas se impulsó de manera formal la construcción de una de las vías de comunicación más importantes para el pueblo de Álamo y para el Estado de Veracruz, ya que enlaza la parte norte con el sur del Estado, la parte norte del estado de Veracruz con el sur del Estado de Tamaulipas, la carretera Tihuatlán-Álamo y su tramo Álamo-El Alazán. Al abrirse esta vía de comunicación se construyó el puente José López Portillo, inaugurado el 8 de noviembre de 1980 por el entonces presidente José López Portillo. La participación para su construcción se llevó a cabo de manera tripartita, gobierno federal, gobierno estatal y gobierno municipal. En lo que respecta a la participación del gobierno municipal, fueron involucrados el sector agropecuario y ganadero, dando una cooperación de 5 pesos por tonelada de naranja vendida en el mercado. Asimismo, 5 pesos por cabeza de ganado en compra-venta, tarifas que se incrementaron posteriormente a diez pesos con el acuerdo de que en el puente se iba a pagar un peaje sólo por diez años. Hasta el día de hoy ya han pasado 28 años y hace apenas 8 años en que se les ha exentado de pago a algunos residentes del municipio que transitan con sus vehículos en él. Quiero decirles que en la administración municipal 2005-2007 del municipio de Álamo, le solicité al señor gobernador del Estado, Fidel Herrera Beltrán, se le diera esta concesión el municipio de Álamo que tanto aportó para su construcción, para que los fondos cobrados se invirtieran en obras de beneficio social para todo el municipio. Si esto no hubiese sido posible, por lo menos le tocara el 50% de los ingresos para tal fin; sin embargo, esta petición no fue aprobada por el gobernador, ya que se argumentó en ese entonces que los peajes del puente José López Portillo como el del puente El Prieto de la congregación Anáhuac, iban a ser dados en garantía para la solicitud de un crédito para la construcción de la autopista Álamo-Tuxpan, lo cual nunca sucedió. En esta caseta se ingresan aproximadamente 6 mil pesos diarios, recaudados en los turnos diurno y nocturno, sin considerar los ingresos en temporada vacacional, lo cual haría un total anual de más de 35 millones de pesos, sin considerar, como dije, los incrementos en temporada vacacional. Ahora bien, el dictamen en comento especifica que el financiamiento no debe ser mayor a 150 millones de pesos y su plazo no deberá superar el plazo de la concesión, que es de veinte años; sin embargo, como la concesión es de 2008, el fideicomiso bursátil sería sólo por 19 años; por lo tanto, fíjense ustedes en este dato: en cuatro años de ingresos normales de operatividad del puente ingresan los 150 millones que hoy se van a pedir. Por lo tanto, si se quisiera hacer una subconcesión por 19 años, darán al pueblo por adelantado, como quien dice lo de 4 años de ingresos del puente José López Portillo, es decir, en 19 años el puente obtiene un ingreso por casi 700 millones de pesos y los 150 millones de pesos que se darán por la concesión los obtienen cuatro años. ¿Qué es lo que pasa? Que serán 15



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE  
LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL*

años de ganancias que se llevará el inversionista de los certificados bursátiles. El Estado de Veracruz dejará de percibir 550 millones de pesos, sí, que pudieran ser para obras del municipio de Álamo-Temapache o para obras en el Estado de Veracruz. Ahora ese recurso se quedará en manos de particulares. Por tanto, dentro de la propuesta de otorgar la concesión a particulares se deben analizar, primero, proponérselo al municipio de Álamo-Temapache para que tenga derecho de preferencia. Se debe analizar muy bien esta propuesta y estaremos muy al pendiente de quién será el beneficiario del fideicomiso. Y yo hago una pregunta, compañeros, ¿qué no sería mejor otorgárselo en concesión al municipio de Álamo? ¿Acaso no sería bueno establecer en la convocatoria de licitación el permitir que el municipio de Álamo participe en esta adjudicación y sea el municipio el que se haga cargo del mantenimiento y la conservación de dicho puente? ¿Qué no sería mejor que los beneficiarios de esta concesión fueran los habitantes de Álamo y no un inversionista particular? ¿Por qué beneficiar a una sola persona o a una empresa o a un grupo de inversionistas cuando se puede beneficiar a toda una ciudad? Ya que con estos ingresos podría realizarse más obra pública para los habitantes del municipio de Álamo-Temapache. ¿Acaso no es uno de los fines de la política el beneficiar al mayor número de personas posibles por encima de intereses particulares? Ahora con el presente dictamen quieren crear un fideicomiso bursátil que permita, como lo dije hace un momento, seguir endeudando al Estado de Veracruz. Los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional mandamos desde aquí un mensaje a los habitantes del municipio de Álamo-Temapache. No estamos en contra de la reparación y mantenimiento del puente José López Portillo, estamos en contra del endeudamiento y de que el recurso que es para el pueblo, de los veracruzanos, se lo lleve una empresa durante muchos años y sólo den al pueblo una pequeña parte por adelantado del total de los ingresos. Mejor debemos darle todo el ingreso que pueda percibir el puente a los habitantes del municipio de Álamo-Temapache.--

Concluida la lista de oradores, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, se abre el registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa, en contra o a favor del mismo, solicitando al ciudadano diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.-----

Diputado presidente, le informo que ningún diputado solicita hacer uso de la voz.-----  
Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.-----

(Se abre el sistema electrónico de votación)-----  
Círrrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.-----

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)-----  
Votos a favor: Arcos Roldán, Joel. (PRI) Becerra González, Martín. (PRI) Benítez Hernández, Elías. (PRI) Bravo Gracián, Eliseo. (PRI) Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI) González Arroyo, Fernando. (PRI) González Figueroa, Mario. (PRI) González Montalvo, Balfreón. (PRI) Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI) Hernández Ramírez, Julio. (PRI) Laborde Cruz, Manuel. (PRV) Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI) Mata Olivares, Claudia. (PRI) Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI) Morales Trinidad, Jorge. (PRI) Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI) Pazzi Sequera, Raúl. (PRI) Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI) Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI) Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI) Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI) Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI) Rubio Martínez, Tomás. (PRI) Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI) Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI) Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI) Torres García, Leopoldo. (PRI) Tronco Gómez, Renato. (Ind.) Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI) Viveros Huesca, Cecilio. (PRI) Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI).-----

Votos en contra: Ayala González, Fredy. (PRD) Bernal Rivera, Manuel. (PRD) Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN) Chávez Hernández, Julio. (PT) Delfín Cano, Tito. (PAN) Guillaumin Romero, Margarita. (PRD) Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN) Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN) Núñez López, Marco Antonio. (PAN) Rivera Hernández, Celestino. (PRD) Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN) Salomón Molina, Federico. (PAN) Sánchez Hernández, Rafael. (PAN) Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv) Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv) Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN) Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN).-----  
No emitieron su voto: Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN) Yunes Landa, Héctor. (PRI).-----

Solamente para confirmar si algún diputado falta de emitir su voto.-----  
Diputado presidente, existen 31 votos a favor, 17 en contra y 0 en abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.-----

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.-----





*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE  
LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL*

Toca el turno al dictamen con proyecto de decreto por el que se determina el número de ediles que integrarán el ayuntamiento de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el periodo constitucional comprendido del 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, y toda vez que éste ya ha sido distribuido dentro del término reglamentario y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobada la dispensa de lectura del dictamen.-----

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de este pasen a fijar su posición.-----

Diputado Rafael Sánchez.-----

¿Algún otro partido?-----

Diputado presidente, le informo que solamente solicita hacer uso de la voz para posicionamiento el diputado Rafael Sánchez del Partido Acción Nacional.-----

Tiene el uso de la palabra el diputado Rafael Sánchez, para fijar el posicionamiento del Partido Acción Nacional. El voto del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional en este tema será, desde luego, que a favor por congruencia. Hemos estado desde legislaturas pasadas pidiendo la reducción del número de ediles en cada uno de los municipios porque, de acuerdo a la proporcionalidad y al número de habitantes en muchos municipios, ya se quedaron con ediles de más y ya no tienen el número de habitantes debidos. La discusión se centra o el posicionamiento se centra en que la Legislatura, de acuerdo al texto de la Constitución local, sí tiene facultades inclusive de oficio para entrarle a la revisión de este tema; sin embargo, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz sostiene que ésta se hará a petición de los ayuntamientos, quienes son los órganos de gobierno de cada municipio. En este caso, la única reflexión y la única salvedad que vamos a dejar aquí es que ya el artículo 105 de la Constitución dice que las leyes electorales federales y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral. En Veracruz, el proceso electoral, de acuerdo al artículo 179 del Código Electoral veracruzano inicia en el mes de noviembre; entonces, si nos vamos a los noventa días, estamos fuera para promover una reforma electoral; sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en jurisprudencia ha dicho que sí se pueden hacer reformas electorales, siempre que no sean substanciales. Entonces, yo sólo dejo aquí la interrogación, si esta reforma que vamos a aprobar será o no substancial; sin embargo, el Partido Acción Nacional por congruencia votará a favor.-----

Tiene el uso de la palabra el diputado Dalos Ulises Rodríguez Vargas del Partido Revolucionario Institucional. Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros. Estos dictámenes de la Comisión de Gobernación que me honro en presidir tienen como sustento el que los mismos ediles de la ciudad de Orizaba y los ediles de nuestro hermano municipio de Martínez de la Torre han solicitado esta urgente acción, toda vez que estos municipios en algún momento tenían algunas poblaciones que ya se desgregaron y se quedaron con ese compromiso. Debo decirles que esto agrava en gran medida la economía de los ayuntamientos, hay un abultado número de ediles en estos dos municipios y creemos que éste sería el inicio, pero que secundando las acciones de los diputados federales y de los senadores de reducir el número de ediles, va a ser lo correcto y va a ser lo más sano en las economías de los municipios tener como edil más responsabilidades y evitar una confrontación interna que no nos lleva a nada. Creo que... felicito al ayuntamiento de Orizaba y a los ediles del ayuntamiento de Martínez por tomar esa decisión y van a encontrar en sus diputados todo el respaldo, siempre y cuando benefician, como en estos casos, a dichos ayuntamientos. En el caso de Orizaba, que había un... 14 ediles, va a reducirse a 7, incluyendo el presidente municipal y el síndico. Es lo que corresponde, de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre, que determina que de 75 mil habitantes a 125 mil debe haber 7 ediles, éste encajona perfectamente por el número de habitantes que tiene registrados ante el INEGI el municipio de Orizaba y, en el caso de Martínez de la Torre, de igual manera, de 13 ediles baja a 7, toda vez que se creó otro municipio, San Rafael, y nunca se redujo realmente el número de ediles, con menos habitantes. Luego entonces, agradezco a la fracción de Acción Nacional por ir acorde a esta solicitud y a los demás compañeros que estén a favor de eso.-----

Concluida la etapa del posicionamiento de los partidos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, se abre el registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa, en contra o a favor del mismo, solicitando al diputado secretario se sirva tomar nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.-----

Diputado presidente, le informo que ningún diputado o diputada solicita hacer uso de la voz.-----



ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.-----

(Se abre el sistema electrónico de votación)-----

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.-----

Votos a favor: Arcos Roldán, Joel. (PRI) Ayala González, Fredy. (PRD) Becerra González, Martín. (PRI) Bravo Gracián, Eliseo. (PRI) Chávez Hernández, Julio. (PT) Delfín Cano, Tito. (PAN) González Arroyo, Fernando. (PRI) Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI) Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN) Hernández Ramírez, Julio. (PRI) Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN) Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI) Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI) Morales Trinidad, Jorge. (PRI) Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI) Núñez López, Marco Antonio. (PAN) Pazzi Sequera, Raúl. (PRI) Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI) Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI) Rivera Hernández, Celestino. (PRD) Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI) Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI) Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI) Rubio Martínez, Tomás. (PRI) Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI) Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI) Salomón Molina, Federico. (PAN) Sánchez Hernández, Rafael. (PAN) Torres García, Leopoldo. (PRI) Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv) Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv) Vázquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI) Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN) Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN) Viveros Huesca, Cecilio. (PRI) Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI).-----

Votos en abstención: Bernal Rivera, Manuel. (PRD).-----

No emitieron su voto: Benítez Hernández, Elías. (PRI) Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN) Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI) González Figueroa, Mario. (PRI) González Montalvo, Balfreán. (PRI) Guillaumin Romero, Margarita. (PRD) Laborde Cruz, Manuel. (PRV) Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI) Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN) Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN) Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI) Tronco Gómez, Renato. (Ind.) Yunes Landa, Héctor. (PRI).-----

Consulta antes a la asamblea si falta algún diputado.-----

Diputada Guillaumin.-----

Diputado Laborde.-----

Diputada Ángeles. A favor.-----

Diputado Mario. -----

Diputado Lagos. -----

Diputada Bernardina.-----

Diputado Joel Cebada.-----

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?-----

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose verificado el resultado en el sistema electrónico, existen 44 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.-----

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea y en razón de que ésta arroja el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes de este honorable Congreso, conforme lo dispone la fracción V, inciso a), del artículo 33 de la Constitución Política del Estado, ésta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.-----

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.-----

Conforme al orden del día, continuamos con el dictamen con proyecto de decreto por el que se determina el número de ediles que integrarán el ayuntamiento de Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el periodo constitucional comprendido del 1º de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y toda vez que éste ya ha sido distribuido dentro del término reglamentario y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen. -----

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y toda vez que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición. Instruyendo a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.-----

Diputado presidente, le informo que ningún diputado solicita hacer uso de la voz.-----

Conforme a lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, se abre el registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa, en contra o a favor del mismo, solicitando al diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia sobre el mismo.-----



ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Diputado presidente, le informo que ningún diputado solicita hacer uso de la voz.-----  
 Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.-----  
 (Se abre el sistema electrónico de votación)-----  
 Círrrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.-----  
 Votos a favor: Arcos Roldán, Joel. (PRI) Becerra González, Martín. (PRI) Bravo Gracián, Eliseo. (PRI) Cebada Bernal, Joel. (PAN) Chávez Hernández, Julio. (PT) González Arroyo, Fernando. (PRI) González Figueroa, Mario. (PRI) Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI) Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN) Hernández Ramírez, Julio. (PRI) Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI) Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN) Mata Olivares, Claudia Nayeli. (PRI) Morales Trinidad, Jorge. (PRI) Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI) Núñez López, Marco Antonio. (PAN) Pazzi Sequera, Raúl. (PRI) Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI) Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI) Rivera Hernández, Celestino. (PRD) Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI) Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI) Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI) Rubio Martínez, Tomás. (PRI) Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI) Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN) Salomón Molina, Fernando. (PAN) Sánchez Hernández, Rafael. (PAN) Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI) Torres García, Leopoldo. (PRI) Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv) Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI) Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN) Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN) Viveros Huesca, Cecilio. (PRI) Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI).-----  
 Votos en abstención: Bernal Rivera, Manuel. (PRD).-----  
 No emitieron su voto: Ayala González, Fredy. (PRD) Benítez Hernández, Elías. (PRI) Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI) Delfín Cano, Tito. (PAN) González Montalvo, Balftrén. (PRI) Guillaumin Romero, Margarita. (PRD) Laborde Cruz, Manuel. (PRV) Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI) Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN) Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI) Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv) Tronco Gómez, Renato. (Ind.) Yunes Landa, Héctor. (PRI).-----  
 Antes, consulto a la asamblea si falta algún voto de emitir su voto.-----  
 Diputado Tress, ¿en qué sentido?-----  
 Diputado Laborde.-----  
 Diputada Guillaumin.-----  
 ¿Fredy Ayala? A favor también.-----  
 ¿Diputada Celina? A favor.-----  
 ¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?-----  
 Diputado Cienfuegos, ante de cerrar la votación. ¿En qué sentido? A favor.-----  
 Diputado presidente, habiéndose verificado el resultado de votación, existen 42 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.-----  
 Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea y toda vez que ésta arroja voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los integrantes de este Congreso, conforme lo dispone la fracción XV, inciso a), del artículo 33 de la Constitución Política del Estado, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen. En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado. -----  
 Conforme al siguiente punto del orden del día, continuamos con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la ciudadana Alba Leonila Méndez Herrera a separarse definitivamente del cargo de diputada propietaria de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos de los dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y toda vez que éste ya ha sido distribuido dentro del término reglamentario y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano. - Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen. -----  
 Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.-----  
 Diputado presidente, le informo que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.-----  
 Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobado el dictamen.-----  
 Toca el turno al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se suspende al ciudadano Luis Heredia Trigueros del cargo de regidor primero propietario del honorable ayuntamiento de La Antigua por habersele dictado auto de formal prisión y con ello actualizarse en lo previsto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y por el que se hace el llamado del suplente



ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

respectivo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y toda vez que éste ya ha sido distribuido dentro del término reglamentario y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.- Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.----- Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.----- Diputado presidente, le informo que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.----- En razón de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz y toda vez que el artículo... el inciso c) de la fracción IX del artículo 33 de la Constitución Política local dispone que para la suspensión o revocación del mandato a uno o más ediles, previo cumplimiento de la garantía de audiencia por algunas de las causas previstas por la ley, se requiere el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes de este Congreso, con la finalidad de dar certeza jurídica a la votación del dictamen que nos ocupa, procederemos a su votación de manera nominal mediante el sistema electrónico, por lo que, en este orden de ideas, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal del dictamen hasta por un minuto.----- (Se abre el sistema electrónico de votación)----- Círrrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.----- Votos a favor: Arcos Roldán, Joel. (PRI) Becerra González, Martín. (PRI) Bravo Gracián, Eliseo. (PRI) Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN) Chávez Hernández, Julio. (PT) Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI) González Arroyo, Fernando. (PRI) González Figueroa, Mario. (PRI) Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI) Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN) Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN) Mata Olivares, Claudia. (PRI) Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI) Morales Trinidad, Jorge. (PRI) Núñez López, Marco Antonio. (PAN) Pazzi Sequera, Raúl. (PRI) Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI) Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI) Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI) Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI) Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI) Rubio Martínez, Tomás. (PRI) Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI) Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN) Salomón Molina, Federico. (PAN) Sánchez Hernández, Rafael. (PAN) Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI) Torres García, Leopoldo. (PRI) Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv) Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv) Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI) Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN) Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN) Viveros Huesca, Cecilio. (PRI) Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI).----- No emitieron su voto: Ayala González, Fredy. (PRD) Benítez Hernández, Elías. (PRI) Bernal Rivera, Manuel. (PRD) Delfín Cano, Tito. (PAN) González Montalvo, Balfrén. (PRI) Guillaumin Romero, Margarita. (PRD) Hernández Ramírez, Julio. (PRI) Laborde Cruz, Manuel. (PRV) Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI) Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI) Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN) Rivera Hernández, Celestino. (PRD) Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI) Tronco Gómez, Renato. (Ind.) Yunes Landa, Héctor. (PRI).----- Antes consulto a la asamblea si falta alguien de emitir voto.----- Diputado Tito Delfín. A favor.----- Diputada Guillaumin. A favor.----- Diputado Celestino Rivera. ----- Diputado Manuel Bernal. A favor.----- Diputado Ayala. También, a favor. ----- Diputado Nolasco Vázquez. A favor. ----- Diputado Julio Hernández.----- Diputado Elías Benítez. A favor, también. ----- ¿Algún otro diputado o diputada que falte?----- Diputado presidente, le informo que, habiéndose verificado el resultado de la votación, existen 44 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.----- Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea y en razón de que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las posterceras partes de los integrantes de este Congreso, conforme lo dispone el inciso c) de la fracción IX del artículo 33 de la Constitución Política del Estado, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado el dictamen.----- Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados y público que nos acompaña en este recinto, se sirvan poner de pie.----- Solicito a todos los presentes en este recinto, en forma respetuosa, se sirvan poner de pie.----- “EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 16:10 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, CIERRA SU QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA”.-----



*ACTA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL*

Por lo que habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día y de la propia convocatoria, se levanta la sesión extraordinaria.- Timbre.-----

Leopoldo Torres García  
Diputado Presidente

Hugo Alberto Vásquez Zarate  
Diputado Secretario